

Universidad de Chile
Departamento de Sociología
Noviembre del 2007

Modelos de Democracia; Participación Ciudadana Caso Pascua Lama.

Tesis para optar al Título de Sociólogo

Por: César Antonio Puentes Arcos.
Profesor Guía: Eduardo Morales.

Esta tesis contó con el apoyo del Programa Multidisciplinario para el Diálogo Social y la Fundación Oxfam.

A ellos, muchas gracias.



Dedico esta tesis a mis padres y hermana: La chica, el gran willy y la flaca paty (ven que no estaba tan loco).

Gracias por aguantarme tanto tiempo.

En segunda instancia dedico este tratado al papo, a la manzana chúcaro y a mi cuñado por la paletada del computador.

Gracias también al profesor Eduardo Morales por su magnífica disposición.

Por último, dedico esta oda al buen gusto a todos mis amigos, los animales del bosque, los horcos de las lenguas, a todos los que sueñan con fuerza, a los incorruptibles, a los alegres, a los que buscan el vértigo y la aventura dentro de la justicia no por deber sino por que, haber, como decirlo, es más rico.

A los que aman por desborde.

A los que regalan.

Índice

1.-Introducción.....	5
2.-Planteamiento del Problema.....	8
3.-Modelos de Democracia.....	11
3.1.- Elitismo Competitivo.....	12
3.2.- Pluralismo.....	16
3.2.1- Crítica al Pluralismo.....	22
3.3.- Líneas Generales del Neoliberalismo.....	24
3.4.- Democracia Participativa.....	27
3.5.- Revolución Democrática.....	32
4.-Relación entre Estado, Democracia y Ciudadanía.....	35
4.1.- La conceptualización de Offe.....	36
4.2.- La especificidad de las relaciones entre Estado Economía y Política en América Latina.....	44
5.- Modelo de Democracia y Participación en Chile.....	51
5.1.- El Consenso Elitista en la Democracia chilena.....	51
5.2.- Problemáticas del pensamiento Democrático en la Concertación.....	55
5.3.- Momento histórico de la Democracia en Chile.....	57
6.- El Concepto de Participación Ciudadana en Chile.....	60
7.- Participación Ciudadana y Legislación Ambiental.....	66
7.1.- Recapitulación.....	66
7.2.- Tratado Minero.....	67
7.3.- La CONAMA y su labor.....	71
7.4.- Participación Ciudadana en el SEIA.....	73
7.5.- Críticas al SEIA.....	75

8.- Caso: Conflicto Pascua Lama.....	80
8.1.- Caracterización de la Comuna de Alto del Carmen.....	80
8.1.1.- Ubicación y Geografía.....	80
8.1.2.- Población.....	81
8.1.3.- Productividad.....	82
8.1.4.- Estilo de vida.....	83
8.1.5.- Problemáticas de la zona.....	84
8.2.- Antecedentes e historia del proyecto- conflicto Pascua Lama.....	85
8.2.1.- Antecedentes Generales.....	85
8.2.2.- Los actores fundamentales Comparativa entre grupos de poder y/o interés.....	86
8.2.2.1.- Barrick Gold Corporation.....	86
a) Fundación e hitos de relevancia.....	86
b) Barrick y los Bush.....	88
c) Barrick en Chile y el Mundo.....	91
d) Barrick Gold y la minería sustentable.....	94
8.2.2.2.- Comité de Defensa del Valle Frente Anti Pascua Lama. Huascoaltinos. Red Cristianan por la Defensa del Valle.....	97
8.3.- Dimensión Ecológica.....	101
8.4.- Cronología del Conflicto.....	105
9.- La Primera Participación Ciudadana dado el Proyecto Pascua Lama. Año 2000.....	113
10.- Conclusiones.....	122
11.- Bibliografía.....	136

1.- Introducción

El cliché de que en los últimos tiempos el mundo ha sufrido cambios profundos adquiere plena veracidad por lo menos desde la óptica de las ciencias sociales. Quizás para otras disciplinas las cosas vayan por camino más sólido.

Las problemáticas aparejadas con el advenimiento de la vedette globalización plantean preguntas, cada día, de mayor complejidad. Por ejemplo, el rol de los estados naciones, el rol del derecho internacional, la emergencia casi incontrarrestable del poder de las transnacionales, la influencia de los mass media, la explosión de identidades, la multiculturalidad, etc. Todo esto ha traído consigo la necesidad de revisar acuciosamente cada una de las antiguas teorías para intentar dar cuerpo a nuevos métodos que expliquen la emergencia y desarrollo de estos fenómenos.

Dentro de este marco, de radical importancia es la relación entre el estado nación y las empresas transnacionales, dado que cada vez que actúan estas últimas en un país se pone en juego una maraña de poderes que muchas veces inutilizan las formas con que se dotan estos últimos para imponer sus propias leyes.

Dada la contingencia, que para muchos pasa al nivel de necesidad, de la integración de los estados en el concierto global, es ya casi un dato que los países deban abrir sus fronteras comerciales para captar inversiones extranjeras. Es en este escenario dónde se comienza a producir la paradoja. Por un lado está la necesidad de los ciudadanos de cada estado nación de

saber que las leyes que ellos se den se cumplirán y por otro lado está el poder de las superpotencias transnacionales que pueden llegar a sobrepasar dichas leyes. En este sentido aparece la posibilidad de una feroz realidad: que el poder de la comunidad política sea avasallado por los poderes fácticos, es decir, una movilización del eje del poder público hacia el ala de lo privado supraestatal. Aquí se podrá argumentar que los poderes fácticos de cada país siempre han avasallado el poder de la comunidad política y en ese sentido sólo sería un cambio de agente pues la acción sigue siendo la misma. Pues bien, no estaría tan alejado de la realidad.

2.-Planteamiento del Problema

El presente trabajo busca entender cual es la relación entre participación ciudadana y el tipo de democracia que hoy impera en Chile. Para esto nos centraremos en dos aspectos: El primero guarda relación con los conceptos o modelos de democracia más sobresalientes a partir del elitismo competitivo, visto esto siempre desde la óptica de la participación; Y el segundo hace referencia a la relación entre empresa, estado y ciudadanía como parte del engranaje material que sustenta la posibilidad histórica de que un modelo democrático sea tal.

Dado que me propongo que la teoría sea para entender la realidad con que chocamos y no para desentrañar ideas acerca de otras ideas buscaré centrarme en el caso Pascua Lama para poder contrastar todo lo que revisemos en el plano de la teoría. En específico en este punto queremos indagar en lo que concierne a las instancias que otorga el gobierno para la participación ciudadana, es decir, cuáles son los *límites* de dicho diálogo.

Estrictamente lo que se pretende en este trabajo es dar un sustrato teórico e histórico al desarrollo del tema de la democracia actual, para con ello lograr entender las condiciones que hacen que la participación tenga los límites que ahora tiene, en específico, en lo que guarda relación con los espacios de participación entregados por el gobierno por medio de los reglamentos de la Comisión Nacional del Medio Ambiente. Para esto revisaremos los principales modelos de democracia y política modernos y así tratar de desentrañar las principales tendencias que se dan al interior del planteamiento democrático de los gobiernos en el Chile pos dictadura.

En este sentido, nuestra intención no es centrarnos en las políticas públicas que promuevan la participación sino en un caso en particular dónde podamos divisar los límites de los espacios de participación circunscritos dentro del modelo actual de democracia. Es por eso que hemos querido enfocarnos en el fenómeno Pascua Lama, caso, como es sabido, bastante bullado en los últimos tiempos, el cuál, dadas sus características, representa un episodio en el cual, por un lado, juegan los intereses de la empresa transnacional y por otro, los de un grupo de ciudadanos que sienten vulneradas ciertos aspectos de su vida comunitaria y de su relación con la naturaleza, cuestiones para algunos, íntimamente enlazadas.

Es en este escenario dónde aparece el estado como mediador, aprisionado dentro de dos fuerzas importantísimas. Por una parte el aporte económico de manos del capital privado, una de las bases de la existencia estatal, y por otro, la voluntad de ciertos sectores de la ciudadanía, que es la que le otorga legitimidad. Dada esta paradoja el gobierno resuelve aplicar condiciones tanto para que la empresa lleve a cabo sus extracciones como para que la ciudadanía (la comunidad) participe en el desarrollo del proyecto. En este punto resulta pertinente hacer una pequeña aclaración. Dado que en este trabajo importa, particularmente, lo que ocurre con la ciudadanía a la hora de poder encarar dichos mega-proyectos, es decir, cuál es el grado de participación que puede llegar a tener para incidir en la realización o no realización de estos, nos centraremos en el llamado SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental) el cual tiene por misión determinar la viabilidad ambiental de los diferentes proyectos que se propongan y sus mecanismos de aprobación o rechazo, a través de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) realizado por la empresa a cargo del proyecto donde explica todos los detalles del mismo. *Además, dicho*

estudio, debe establecer los mecanismos de participación ciudadana y fiscalizar las operaciones en ejecución.

Ahora bien, el desarrollo del punto anterior nos permitiría volver al marco teórico general al poder dar cuenta de cómo los niveles de participación en el caso puntual de Pascua Lama corresponden a los ofrecidos por un determinado tipo de modelo democrático instaurado en los gobiernos de la concertación el cuál tiene sus fundamentos en ciertas líneas de la filosofía política.

3.-Modelos de Democracia

“Yo participo, tú participas, él(lla) participa,
Nosotros participamos, ellos deciden”¹

Dado lo planteado más arriba pasaremos a revisar las principales nociones de modelos o conceptos de democracia en base a la relevancia “práctica” que han tenido dichas ideas sobre el modelo de democracia chileno. Nuestro objetivo es exponer los principales lineamientos desarrollados por David Held en su libro “Modelos de Democracia”, con relación a tres modelos: Elitismo competitivo, Pluralismo, Neoliberalismo. A continuación, y como respuesta directa al neoliberalismo y elitismo competitivo, abordaremos la concepción de democracia participativa esgrimida por Carole Pateman para, a continuación, desarrollar lo más relevante, en relación a nuestro tema, expuesto por Chantal Mouffe y Ernesto Laclau.

Luego revisaremos el análisis que realiza Claus Offe en vista de la relación entre estado, empresa y ciudadanía. Para una especificación del Estado Latinoamericano revisaremos a Faletto cuestión que nos proporcionara un marco adecuado para dar cuenta del fenómeno Pascua Lama y las fuerzas que se dan cabida en dicho escenario.

Por último, y luego de esta revisión, daremos cuenta de la concepción de democracia y participación que guarda en su seno el pensamiento concertacionista con el fin de delimitar así nuestro marco conceptual finalizando el capítulo con la teorización respecto al de participación ciudadana en Chile.

¹ Así conjugan el verbo participar los “escuálidos” según un poeta venezolano.

3.1.- El Elitismo Competitivo de Schumpeter

“Más vale pocos bien concebidos
Que muchos mal paridos”²

En relación a este modelo Held sitúa a Schumpeter como su teórico por excelencia, el cual trataba de desarrollar un modelo de democracia “realista” fundamentado empíricamente. En este sentido su tarea era explicar el funcionamiento de las democracias reales (occidente).

Schumpeter entendía la democracia como “un método político, es decir, un arreglo institucional para llegar a decisiones políticas –legislativas y administrativas- confiriendo a ciertos individuos el poder de decidir en todos los asuntos, como consecuencia de su éxito en la búsqueda del voto de las personas”³. La vida democrática es entendida entonces como la lucha entre líderes políticos rivales, organizados en partidos, por el mandato para gobernar. Antes que ser un modelo que buscara la igualdad y las mejores condiciones para el desarrollo humano en un contexto rico de participación, la suerte del ciudadano democrático era el derecho a escoger a autorizar a un gobierno para que actuase en su nombre. Bajo este punto de vista la democracia no tiene un fin establecido, es decir, puede tener muchos. Lo importante, dirá Schumpeter, es no confundir estos fines con la democracia misma. El tipo de decisiones políticas que se tomen era una cuestión independiente de la forma en que se adopte.

“La esencia de la democracia (...) está en la habilidad de los ciudadanos para sustituir un gobierno por otro y, por lo tanto, para protegerse del riesgo de que los políticos encargados de tomar decisiones se transformen en una fuerza inamovible. Mientras los gobiernos puedan cambiarse, y mientras el electorado pueda elegir entre plataformas de

² Versos para la ocasión hechos por el autor de esta Tesis.

³ Citado por David Held en el libro *Modelos de Democracia*. Editorial Alianza. Madrid, 1996. pág.203.

partido muy distintas, la amenaza de una tiranía puede ser controlada. La democracia es un mecanismo que permite tomar en cuenta amplios deseos de la gente corriente, al tiempo que deja la política pública en manos de unos pocos, suficientemente experimentados y cualificados”⁴. Tomando en cuenta la inmensa diversidad de deseos individuales y la extensa e inevitable cantidad de demandas al estado se precisa un mecanismo que seleccione a aquellos capaces de producir el conjunto de decisiones con el que estarían más de acuerdo o, al menos, menos en desacuerdo, todo el conjunto de demandas individuales diversas.

Si la democracia es un arreglo institucional para generar y legitimar el liderazgo, entonces tiene una relación muy tenue con el concepto clásico de democracia: “el gobierno del pueblo”. Según Schumpeter la democracia no significa y no puede significar bajo ningún punto de vista que el pueblo gobierne⁵, en el sentido de decidir y ejecutar el conjunto de las cuestiones políticas. De esta manera democracia significa que el pueblo sólo tiene la oportunidad de aceptar o rechazar a las personas que pueden gobernarle. “Ahora bien, un aspecto de esto puede expresarse diciendo que la democracia es el gobierno del político”⁶.

Schumpeter no cree en la posibilidad de que la democracia pueda convertirse en una comunidad autorregulada pues el bien común que exista será opacado por los intereses de los que ocupan realmente el poder. En relación con esto, la democracia, entendida como mecanismo de selección, proporciona una garantía contra las pretensiones de tales poderes, así como las condiciones mínimas necesarias para mantener a los responsables bajo control.

⁴ Ibid. p. 205.

⁵ Ibid. p. 205.

⁶ Ibid. p. 205.

En términos generales, menciona Held, “Schumpeter caracterizaba al electorado como generalmente débil, propenso a impulsos emocionales intensos, incapaz de hacer intelectualmente nada decisivo por su cuenta y sensible a las fuerzas externas”⁷.

Según este, la ignorancia y la falta de juicios caracterizan las especulaciones de los que carecen de educación, al igual que las de muchas personas con educación, en lo que se refiere a los asuntos públicos. En la política, la mayoría de los asuntos nacionales y extranjeros son tan lejanos a la mayoría de las vidas de las personas que es difícil que tengan un sentido de la realidad. Dos consecuencias se extraen de todo esto: primero, que el prejuicio irracional y el impulso gobiernan una gran parte de la contribución a la política del ciudadano medio; segundo, la conciencia pública es muy vulnerable a la influencia de grupos que actúan de forma interesada: políticos egoístas, intereses económicos o “idealistas de cualquier tipo”.

Siguiendo a Held, podríamos decir que Schumpeter rechaza la “doctrina clásica de la democracia”. En primer lugar deslegitima la idea del “bien común” en tanto las personas no solo tienen distintas preferencias, sino también distintos valores. Los individuos y los grupos rara vez comparten los mismos objetivos e, incluso cuando lo hacen, puede haber profundas discrepancias acerca del medio más apropiado para la realización de un objetivo dado.

⁷ Ibid. p. 206.

En segundo lugar argumenta que las decisiones de organismos no democráticos pueden resultar en algún caso más aceptables para las personas en general que las “decisiones democráticas”.

Por último ataca de manera frontal la naturaleza misma de la “voluntad general”. Basándose en la teoría de los psicólogos de masas la “voluntad general” es una construcción social que tiene poco, si es que tiene alguno, fundamento independiente o racional. La voluntad general de la “democracia clásica” es hoy en día, el producto y no el poder motor del proceso político. El caso de la publicidad es aleccionador. La clara habilidad de los publicistas para crear necesidades para los nuevos productos y para reavivar el interés por los viejos es una prueba de la susceptibilidad y el carácter manipulable de los deseos y elecciones individuales.

La única forma de participación política abierta a los ciudadanos, en la teoría de Schumpeter, es la discusión y el voto ocasional. En su opinión, tiene más probabilidades de ser efectiva cuando los líderes pueden establecer los términos de la política sin el estorbo del “pasajero del asiento de atrás”.

Según Held la problemática descripción de Schumpeter de la naturaleza de la acción y su poca estimación de las capacidades de las personas plantean varias preguntas. Por ejemplo, si consideramos al electorado incapaz de establecer juicios razonables sobre las cuestiones políticas de suma importancia ¿Por qué debemos considerarle capaz de discriminar entre conjuntos de líderes alternativos? ¿Sobre qué base podríamos considerar adecuado el veredicto del electorado? Además, ¿Quién asegura plena racionalidad en los líderes políticos? Por otro lado, ¿Qué tan alejada está la política de la vida cotidiana de las personas, si

entendemos por política cuestiones como la guerra y la paz, empleo y desempleo, desigualdad social, conflicto social, etc.? Bueno estás y otras preguntas, de buenas a primeras, ya parecen socavar parte importante de la postura general de Schumpeter sobre todo en lo que ha participación de refiere. Según Macpherson, en la concepción de Schumpeter poco queda en defensa de la democracia y su posibilidad de mayor raigambre participativa, exceptuando el argumento de la absoluta “protección contra la tiranía”.

3.2.- Pluralismo

“Por ahí van las enormes minorías
Mira bien, con tu leche ellos negocian su vino”⁸

Según Held, “en la teoría de Schumpeter se sitúan pocas cosas entre el ciudadano individual y el liderazgo electo. Se describe al ciudadano como un ser aislado y vulnerable en un mundo marcado por el choque competitivo entre élites. En esta descripción apenas se presta atención a los grupos “intermediarios” como las asociaciones comunitarias, los cuerpos religiosos, los sindicatos y las organizaciones empresariales que atraviesan las vidas de las personas y las relacionan de formas complejas a una variedad de instituciones. Juzgada únicamente en relación a este tema, la teoría de Schumpeter es parcial e incompleta”⁹.

Una escuela de análisis políticos, a la que se denominada la teoría empírica de la democracia o pluralismo, trato de enmendar esta deficiencia examinando directamente las dinámicas de la política de grupos y su entramado fundamental en la vida de las sociedades occidentales.

⁸ Versillos del autor de esta tesis.

⁹ *Ibid.* p. 227.

El apogeo de esta teoría lo podemos encontrar en EE.UU. en los años cincuenta y sesenta. Si bien hoy en día su influencia es menor su obra ha tenido un efecto duradero hasta nuestros días.

Siguiendo a Held, las principales referencias de los llamados pluralistas las encontramos en las líneas teóricas de Madison y en las concepciones utilitaristas del carácter ineludible de la búsqueda competitiva de la satisfacción de los intereses.

Entrando en materia, podríamos decir que los pluralistas dan una importancia especial a los procesos que generan, y que resultan de la combinación de los esfuerzos individuales en grupos y en instituciones en la competencia por el poder. Los pluralistas destacan que los llamados grupos de interés o de presión son la contrapartida natural de la libre asociación, en un mundo dónde la mayoría de los bienes más deseados son escasos y dónde un complejo sistema industrial (más aún pos industrial) fragmenta los intereses sociales y crea una multiplicidad de demandas. En efecto, para estos teóricos, “las facciones, lejos de suponer una gran amenaza para las asociaciones democráticas, constituyen una fuente estructural de estabilidad y la expresión central de la democracia. Para estos, la existencia de intereses competitivos diversos es la base del equilibrio democrático y de un desarrollo favorable de la política pública”¹⁰.

En efecto, los planteamientos pluralistas clásicos tienen su raíz en la investigación acerca de la distribución del poder en las democracias

¹⁰ Ibíd. p. 228.

occidentales. Y por poder, los pluralistas entienden la capacidad de alcanzar las propias metas, haciendo frente a la oposición.

En la concepción pluralista, “el poder no se organiza de forma jerárquica o competitiva. Es una parte inextricable de un proceso interminable de intercambio entre numerosos grupos que representan diferentes intereses, entre los que se incluye, por ejemplo, las organizaciones empresariales, los sindicatos, los partidos políticos, los grupos étnicos, los estudiantes, etc.”¹¹. Estos grupos de interés pueden estructurarse alrededor de determinadas divisiones económicas o culturales, como las clases sociales, la religión o la raza. Pero, a largo plazo, las constelaciones de fuerzas sociales tienden a cambiar su composición, a alterar sus intereses y a modificar sus posturas. Por lo tanto, la determinación de las decisiones políticas a nivel nacional o local no refleja una marcha del público unido en determinadas cuestiones políticas básicas. Incluso cuando en una elección hay una mayoría numérica, rara vez es útil construir esa mayoría como algo más que una expresión aritmética. La mayoría numérica es incapaz de emprender cualquier acción coordinada: son los distintos componentes los que tienen los medios para la acción. En este sentido, los resultados políticos son el resultado del gobierno y, en último caso, del ejecutivo que trata de mediar y juzgar entre las demandas contrapuestas de los grupos. En este proceso, el sistema político o el estado apenas puede distinguirse ya del flujo y reflujo de la negociación, de la presión competitiva de los grupos de interés. De hecho, a veces es mejor considerar a cada uno de los departamentos del gobierno como otro tipo de grupo de interés, ya que también ellos compiten por los recursos escasos. Por lo tanto, la toma de decisiones gubernamentales democráticas implica el intercambio continuo, y el apaciguamiento de las demandas de grupos

¹¹ *Ibíd.* p. 230.

relativamente pequeños, aunque probablemente en ningún caso todos los intereses serán plenamente satisfechos.

Según Held, en el modelo pluralista clásico no existe, en último término, un poderoso centro de toma de decisiones. Puesto que el poder está esencialmente disperso a lo largo de la sociedad, dado que existe una pluralidad de puntos de presión, surge una variedad de centros de formulación de políticas y adopción de decisiones rivales.

Ante tal escenario aparentemente caótico surge una interesante pregunta ¿Cómo se alcanza el equilibrio democrático? Según Held, Truman sugiere que la “pertenencia solapada” a distintas facciones es una variable explicativa adicional importante. Puesto que todas las personas “tolerablemente normales” pertenecen a múltiples grupos con intereses diversos (e incluso incompatibles), cada grupo de interés permanecerá probablemente demasiado débil y dividido internamente como para asegurarse una participación en el poder que no guarde relación con su tamaño y objetivo.

Para Held, Truman presenta la dirección general de la política pública como resultado de una serie de impactos en el gobierno, relativamente descoordinados desde todos los lados de las fuerzas en competencia, sin que ninguna posea una influencia excesiva. Por consiguiente, de la lucha de intereses surge la política –hasta cierto punto independiente de los esfuerzos de determinados políticos- del molde democrático.

Al respecto Held dice que Dahl, otro teórico destacado del pluralismo, plantea que el poder está efectivamente disperso y no es

acumulativo; numerosos grupos de la sociedad que representan intereses diversos lo comparten e intercambian.

Como mínimo, según Dahl, la teoría de la democracia se ocupa de los procesos por los que los ciudadanos comunes ejercen un grado de control relativamente alto sobre los dirigentes. En su opinión, la investigación empírica demuestra que el control puede mantenerse, si el ámbito de acción de los políticos está limitado por dos mecanismos fundamentales: las elecciones regulares y la competencia política entre partidos, grupos e individuos. Subrayaba que, si bien las elecciones y la competencia política no contribuyen de forma significativa a un gobierno de mayorías, incrementan ampliamente el tamaño, el número y la variedad de las minorías cuyas preferencias deben ser consideradas por los dirigentes al decidir las políticas. Es más, afirmaba que de tomar constancia de todas las implicaciones de esto, entonces se aclararían finalmente las diferencias esenciales entre la tiranía y la democracia, la preocupación de la mayor parte de la teoría política.

Respecto a los límites de la democracia de las mayorías, derivado de lo anteriormente dicho, Held plantea que una vez que el liberalismo alcanza la victoria sobre los viejos poderes totalitarios del estado, muchos pensadores liberales comienzan a expresar sus temores por el creciente poder del demos: Madison, Tocqueville y J. S. Mill, entre otros, estaban preocupados por los nuevos peligros que el gobierno mayoritario planteaba a la libertad: la promesa de la democracia podía ser recortada por el pueblo mismo, actuando en conjunto contra las minorías. Según Dahl, esta preocupación en gran medida se ha exagerado. Una mayoría tiránica es improbable por que las elecciones expresan las preferencias de varios grupos en competencia, más que los deseos de una mayoría firme. Los

partidarios de la democracia no tienen por que tener miedo de una facción excesivamente poderosa. Más bien lo que Dahl denomina “una situación de lucha abierta por el apoyo electoral entre una gran proporción de la población adulta” garantiza la competencia entre los grupos de interés: la salvaguardia de la democracia.

Dice Held que para Dahl, “si bien las mayorías rara vez gobiernan, si es que gobiernan alguna vez, en un importante sentido a pesar de todo gobiernan; es decir, determinan el marco en el que se formulan y administran las políticas. Esto es así debido a que la política democrática opera, hasta el punto de que perdura a lo largo del tiempo, dentro de los límites del consenso establecido sobre los valores de los miembros políticamente activos de la sociedad, de los cuales los votantes son el cuerpo clave. Si los políticos se apartaran de este consenso o persiguen sus propios objetivos, sin tener en cuenta las expectativas del electorado, fracasarán casi con toda seguridad en cualquier nueva tentativa de permanecer en el poder”¹².

Al contrario de Schumpeter, que sostenía que la política democrática está dirigida en último término por élites competitivas, Dahl insistía en que está anclada en un valor de consenso que estipula los parámetros de la vida política. Es cierto que siempre han sido los políticos o las élites políticas las que han tenido un impacto profundo en la dirección de la acción; sin embargo, su impacto sólo puede entenderse adecuadamente en relación con la cultura política con la cual armonizan. Cuanto más extenso es el consenso, más segura está la democracia. Pero la importancia de las normas constitucionales para el desarrollo exitoso de la democracia es,

¹² *Ibíd.* p. 236.

argumentaba Dahl, trivial en comparación con la de las normas y prácticas no constitucionales.

3. 2. 1.-Crítica al pluralismo

Según Held, los escritos de autores pluralistas claves tendían a deslizarse de un relato descriptivo- explicativo de la democracia hacia una nueva teoría normativa. Su realismo implica concebir la democracia en términos de las características reales de los sistemas políticos occidentales. Al concebir la democracia de esta forma la vaciaron de contenido, y al hacerlo, renunciaron a la rica historia de la idea de democracia por lo ya existente. Las preguntas sobre el grado apropiado de *participación de los ciudadanos*, el ámbito adecuado del dominio político y las esferas más convincentes para la regulación democrática se dejan a un lado, o, más bien, se contestan con la mera referencia a la práctica actual. Los ideales y los métodos de la democracia pasan a ser, por defecto, los ideales y los métodos de los sistemas democráticos existentes. Puesto que el criterio crítico para valorar las distintas teorías sobre la democracia es su grado de realismo, los modelos que se alejan, o que están en tensión con la práctica democrática actual, pueden ser rechazados por empíricamente incorrectos, irreales o indeseables.

En los términos de referencia del pluralismo clásico, no pueden explorarse sugerencias sobre cómo enriquecer la vida pública democrática. Esto se ilustra más claramente por el uso de los descubrimientos acerca de la mayor o menor uniformidad o apatía de los ciudadanos respecto a la política. *La participación limitada o inexistente* de grandes segmentos de la ciudadanía no es un problema inquietante para ellos, por que su marco

teórico no permite la discusión de hasta qué punto ese fenómeno podría negar la caracterización de la política occidental como democrática.

Según Held el fracaso del pluralismo clásico como caracterización de la política occidental se debía a las dificultades de su concepción del poder y de las relaciones de poder. Al respecto presenta una crítica, realizada por Bachrach y Baratz (1962) en la cual se señala “que las personas o grupos pueden ejercer el poder creando o reforzando barreras para que los conflictos de las políticas no vean la luz. En otras palabras, A puede controlar el comportamiento de B participando en un proceso de ausencia de toma de decisiones”¹³. Vemos entonces como los pluralistas dejan de lado el importante punto relacionado con las asimetrías del poder.

Las dificultades con el planteamiento del pluralismo tienen su raíz en una inadecuada concepción sobre la naturaleza y la distribución del poder. Pues “la existencia de muchos centros de poder apenas garantiza que el gobierno vaya: a) escucharlos por igual; b) hacer algo más que ponerse en contacto con los dirigentes de esos centros; c) ser susceptible de ser influido por alguien más, aparte de los ocupan las posiciones de poder; d) hacer algo sobre las cuestiones en discusión”¹⁴.

Al respecto neopluralistas como Dahl mencionan que si bien es cierto hay diversos grupos de interés la agenda política está sesgada hacia el poder de las corporaciones económicas, además señala que el estado, y sus departamentos, persiguen sus propios intereses sectoriales.

Por otro lado, y siendo más que crítica aclaración, término mencionando que distinto al postulado del pluralismo clásico dónde se dice

¹³ *Ibíd.* p. 241.

¹⁴ *Ibíd.* p. 242.

que las normas constitucionales están inmersas en una cultura política que las respalda los neopluralistas mencionan que las normas constitucionales funcionan en un contexto de culturas políticas diversas y en un sistema de recursos económicos radicalmente desigual.

Por último, valga rescatar este pequeño esquema de Held en el cuál las condiciones generales del neopluralismo son cinco: a) el poder es atacado por numerosos grupos. B) la escasa base de recursos de muchos grupos impide una participación política plena. C) la distribución del poder socioeconómico proporciona oportunidades límites para las opciones políticas. D) participación desigual en la política: gobierno insuficientemente inaccesible. E) orden internacional comprometido con poderosos intereses multinacionales y estados dominantes.

3.3.-Líneas generales del Neoliberalismo

“Arrojadle monedas al individuo
Dejad que coma del concepto que lo separa del devenir
Dejad que sea su inicio y su fin.
Dejad que crea que es igual a si mismo”¹⁵

Según Held, “La nueva derecha (o el neoliberalismo, o neoconservadurismo) está comprometida, en general, con la idea de que la vida política, al igual que la vida económica, es (o debe ser) una cuestión de libertad e iniciativa individual. (Hayek 1960, 1976, 1982; Nozick 1974). Por consiguiente, una sociedad de libre mercado es el objetivo clave, junto con un estado mínimo. El programa político de la nueva derecha incluye: la

¹⁵ Versillos del autor de esta tesis.

extensión del mercado a más y más áreas de la vida; la creación de un estado despojado del compromiso excesivo tanto con la economía como con la provisión de oportunidades; la restricción del poder de ciertos grupos (los sindicatos, por ejemplo) para hacer valer sus metas y objetivos; y la formación de un gobierno fuerte que aplique la ley y el orden”¹⁶

La idea de bien que hay detrás de este planteamiento ya lo vimos esbozado cuando presentamos las ideas de Schumpeter, es decir, que el bien colectivo se alcanza a través de la actuación de individuos privados aislados, en competencia constante. Ahora bien, para lograr tal, se necesita un estado fuerte que asegure sólidas bases para concretar la plena realización de los negocios y la buena vida familiar.

De acuerdo a lo anterior, la única organización legítima de los recursos humanos y materiales es la eventualmente negociada por y a través de las actividades libres de los individuos en intercambio competitivo unos con otros. Por consiguiente, la únicas instituciones políticas justificables son las que protegen el ámbito de la libertad en tanto mantención de autonomía y de los derechos individuales. Dado que los individuos son completamente diversos, piensa Hayek, que no hay una comunidad u organización política que pueda servir como ideal para todas las personas. Dado este discernimiento surge automáticamente la pregunta por el cómo se llegan a conciliar tantas ideas de bien que difieren entre si siendo que el estado no puede ir en busca de la igualdad en tanto sobrepasaría los límites dónde los individuos decidirían su propio “destino”.

Según Held, Hayek, aunque en un principio apoya la democracia representativa, ve dos peligros: un gobierno de mayorías opresor y, por otro

¹⁶ *Ibíd.* p. 287.

lado, el desplazamiento del gobierno de la mayoría por el gobierno de sus agentes.

Según Hayek sólo distinguiendo entre las “limitaciones del poder” y las “fuentes del poder” se puede lograr evitar la arbitrariedad política pues, como Platón o Schumpeter, nadie asegura que un gobierno de mayoría será necesariamente una “buena” democracia. En la concepción de este autor cualquier planificación en nombre del interés común, ya sea por parte de los representantes del pueblo o de los burócratas, es coercitivo en tanto los conocimientos son ineludiblemente limitados y no podemos conocer todo lo que para millones de personas es “bueno o malo”. Esto no quiere decir que no existan fines sociales pero hay que limitar estos a áreas de común acuerdo las cuales son pocas.

Resulta interesante constatar que para Hayek el liberalismo *es una doctrina sobre que debería ser la ley mientras que la democracia es una doctrina sobre la manera de determinar que será la ley*. En provocativas palabras Hayek a dicho que si la democracia significa la voluntad ilimitada de la mayoría, entonces él no es un demócrata.

Según Held, Hayek, sitúa en su centro la sentencia de Locke según la cual “allí dónde termina la ley empieza la tiranía”, así como la concepción de que la ley, adecuadamente establecida, obliga al gobierno a garantizar “la vida, la libertad y la propiedad de la tierra”.

Podemos ver como en esta concepción la democracia no es un fin en sí mismo sino un medio para salvaguardar el fin político más elevado, es decir, la libertad. Así la concepción de la “democracia legal” es la que puede regular las distintas ideas de bien y por ende asegurar la libertad de cada una de estas.

Digamos en pocas frases que la crítica más profunda que se le realiza a esta concepción dice relación con el hecho de que la libertad no sólo

significa igualdad ante la ley sino también tener las capacidades (recursos materiales y culturales) para poder llevar a cabo distintas líneas de acción.

3.4.- Democracia Participativa

“Las pequeñas mayorías saben mi nombre:
¿Podrán cuidar de mi jardín?”¹⁷

Siendo, por así decirlo, una respuesta al pensamiento neoliberal y a sus raíces de democracia elitista, encontramos a la llamada “nueva izquierda” o los teóricos de la “democracia participativa”. A continuación expondremos esta línea centrándonos en el trabajo de Carole Pateman, “Participation and democratic theory”.

Antes que nada quisiera recordar los principales puntos del elitismo competitivo de Schumpeter pues esta obra y, en general, las obras de los teóricos de la democracia participativa (por ejemplo Macpherson) son una respuesta directa a esta concepción.

En efecto para Schumpeter el elitismo competitivo se entiende como aquél arreglo institucional para llegar a decisiones políticas, en el cual individuos adquieren el poder de decidir por medio de la lucha competitiva por el voto de la gente. De este modo vemos a un grupo reducido de líderes, élite, compite entre sí por el voto en elecciones periódicas. Así la participación ciudadana queda reducida a asegurar la elección de aquellos

¹⁷ Versillos del autor de esta tesis preparados para la ocasión.

que toman las decisiones. Participación que se hace nula hasta las próximas elecciones.

La preocupación central de este modelo es el mantenimiento de la estabilidad del sistema político, en este sentido, el modo de participación presentada por la “teoría clásica” imprime en los elitistas un cierto *timor populi*. En efecto, cualquier nivel de participación requerido para el funcionamiento normal del sistema, podría debilitar el consenso existente sobre las normas del método democrático.

Esta clase de temores podría explicarse según Pateman por una inadecuada comprensión de la llamada teoría clásica, sobre todo en lo que se refería al tema de la participación. En vista de esto la autora afirma que la teoría “clásica” de la democracia es un mito construido por la agregación de ideas de aquellos que fueron los primeros defensores del ideal democrático moderno. En la visión de Schumpeter las teorías de J.S. Mill y Rousseau pierden todo su carácter radical. Es por esto que se propone realizar una teoría participativa basada en los dos autores mencionados sumando a estos el nombre de D. G. H. Cole.

Pateman propone a Rousseau como el teórico, por excelencia, de la participación. Lo importante es la función de absoluta necesidad que le es asignada al interior del sistema político proyectado. “La totalidad de la teoría política de Rosseau depende de la participación individual de cada ciudadano en la toma de decisiones políticas, y en su teoría la participación es mucho más que un dispositivo de protección a una serie de arreglos institucionales; tiene también un efecto psicológico en los participantes, asegurando que haya una continua interrelación entre el funcionamiento de las instituciones y las cualidades psicológicas y actitudes de los individuos

que interactúan con ellas”¹⁸. La idea que subyace es que el mismo proceso participativo crea las condiciones, a nivel de la personalidad humana, para el buen desempeño del sistema democrático. Esto quiere decir que una vez que el sistema es establecido, éste se vuelve autosustentable pues las mismas cualidades humanas que se desarrollan y fomentan con la participación en la toma colectiva de decisiones son las que el sistema requiere para mantenerse en el tiempo. Si el elitismo competitivo sólo requiere del concurso ciudadano una vez cada cierto tiempo para dar con la minoría de quienes deciden, esto es, para legitimar sus decisiones políticas, del proceso participativo propuesto por Rosseau se derivan no sólo las decisiones políticas a implementar, sino también las características personales necesarias para la democracia. Existe, de esta manera, una constante retroalimentación entre participación e instituciones, lo cual le resta validez a la sospecha de que un tal sistema carecería de estabilidad política.

Vemos entonces como la participación se recubre con un efecto educativo sobre quienes se ven envueltos en ella; pues de la única manera que se aprende a participar, es decir, se adquieren las cualidades democráticas, es participando.

Ahora bien ¿De qué manera se toman las decisiones políticas? El requerimiento básico que propone Rosseau, según Pateman, para lograr una sociedad participativa pasaba por una igualdad en la posesión de la riqueza de tal manera que nadie tenga lo suficiente para poder comprar a otro, ni que otro fuese tan pobre como para necesitar venderse, vale decir, se requiere una igualdad que permita la independencia política.

¹⁸ Pateman, C. *Participation and democratic theory*. Cambridge University Press. Cambridge, 2000. p. 4 (Traducción de Daniel Saavedra)

Lo segundo que Pateman hace notar es la libertad política. Si la libertad es definida por Rosseau como la “obediencia a la ley que uno se prescribe a sí mismo”, y la ley emerge del proceso participatorio, el individuo no hará nada que no provenga de su voluntad expresada en la voluntad colectiva. En la medida en que el individuo está educado para decidir en el proceso mismo de la toma de decisiones, y éstas se expresan en una ley, no sólo se desarrolla en él el sentimiento de libertad, en el sentido de no sentirse constreñido por la ley, sino que también su libertad objetiva es acrecentada por el grado de control que puede ejercer sobre el curso de la vida a través del proceso democrático. Podemos ver aquí la idea de que solamente el autogobierno garantiza una libertad real.

Por otro lado, Pateman rescata a John Stuart Mill fundamentalmente por su idea de que los efectos para el desarrollo de las potencialidades humanas derivados de la participación política constituyen una justificación suficiente para la extensión de los niveles de participación. El criterio para juzgar las instituciones políticas utilizado por Mill es el grado en que ellas promueven el avance mental general de la comunidad, incluyendo bajo esta frase avances en intelecto, en virtud, y en actividad práctica y eficiencia. Todas estas características humanas no se encuentran en la sociedad al modo de un dato; ellas permanecen sin ser desarrolladas a menos que las instituciones correctas las pongan en marcha. En ese sentido, coincide con Rousseau en señalar el vínculo que existe entre las cualidades psicológicas de los individuos y el tipo de instituciones en que se desenvuelven.

Por otro lado, D. G H Cole, el último autor revisado por Pateman, publica sus escritos en la segunda década del siglo XX; por tanto es un autor que debe hacerse cargo del problema de la participación en un

contexto en que la sociedad industrial se halla firmemente establecida. Cole asume que el objetivo de la organización social no se halla exclusivamente en el logro de réditos materiales, sino que principalmente en la mayor autoexpresión posible de todos sus miembros. La autoexpresión comprende al autogobierno y esto significa que debemos provocar la plena participación del pueblo en la dirección común de los asuntos de la comunidad. Y si la libertad es hallar la perfecta expresión, entonces la plena participación en los asuntos de la comunidad implica la mayor libertad para todos sus miembros. Para Cole todas las asociaciones humanas deben ser democratizadas y el individuo debe ser capaz de participar en la toma colectiva de decisiones en cada una de las asociaciones en las que se halle involucrado.

Para Cole el énfasis respecto a la participación democrática se centra en la industria en tanto lugar de trabajo. La centralidad del trabajo en la vida de los hombres hace de la autogestión obrera la pieza fundamental en un proyecto de democratización de la sociedad en su conjunto. Cole sostiene que el principal mal de las sociedades modernas no es la pobreza sino la esclavitud. La subordinación patente al interior de las relaciones laborales ha educado en la esclavitud a la población; sólo el autogobierno en los lugares de trabajo puede revertir esta tendencia y comenzar a educar para la democracia.

Conviene señalar que la autora no piensa que en la sociedad contemporánea se pueda prescindir de las instituciones liberales, tal como se deduce del argumento de Cole; ellas han cumplido un papel irremplazable asegurando la protección de los derechos individuales. De lo que se trata en el trabajo de Pateman es de indagar en la posibilidad de la construcción de una sociedad participativa, y en el problema que representa

la democratización, en especial de la industria obrera como su condición de posibilidad.

En efecto, Pateman considera que una democracia verdadera se verifica allí dónde existe la posibilidad de algún tipo de participación en la toma de decisiones políticas. Esto no quiere decir que la autora afirme una sinonimia entre democracia y participación, sino que establece que en la misma medida en que los grados de participación se extienden en las estructuras de autoridad del nivel bajo de la sociedad, que es lo que verdaderamente le importa, se amplía también la democracia. Podemos decir entonces que ambas son directamente proporcionales: a mayor participación, mayor democracia.

3.5.- Revolución Democrática.

“¿Cómo ganar un juego donde el enemigo es el tahúr?-Dijeron.
Al hacerse esa pregunta ya habían perdido”¹⁹

Por último quisiera referirme someramente a lo expuesto por Ernesto Laclau y Chantal Mouffe en su libro “Hegemonía y estrategia socialista” y así complementar lo abordado por Pateman como profundización de la democracia o la llamada por ellos “revolución democrática”.

Laclau y Mouffe plantean que el avance del capitalismo y la complejización de lo social producen una creciente proliferación de los espacios políticos sede de antagonismos muchas veces no previstos. Es aquí dónde se introduce el concepto fundamental de lucha democrática para caracterizar todas aquellas luchas que tienen lugar desde una pluralidad de espacios políticos, y que sólo tendencialmente convergen en un espacio

¹⁹ Versillos del autor de esta tesis.

político unificado. Esto último, que puede ser analogado a la constitución del bloque histórico gramsciano pero sin núcleo hegemónico necesario, sólo puede ser producto de una coyuntura específica, que por cierto, no es un dato.

El concepto “revolución democrática”, acuñado por Tocqueville, designa el término de la sociedad de corte jerárquico y desigualitario que se desarrolló bajo el dominio del estado absolutista. En este contexto el cuerpo social aparecía fijado en un único sistema de posiciones diferenciales. El origen de esta transformación debe ser visto bajo la luz de un hecho fundacional: la Revolución francesa; continuada por la igualdad en lo económico desarrollada por las organizaciones de la clase obrera y por el movimiento socialista. Si la lucha de los revolucionarios franceses y la propia lucha socialista son manifestaciones de la extensión de la revolución democrática en términos de mayor participación decisional, allí el término implícito en el término “lucha democrática” se relaciona eminentemente con el valor de la igualdad.

Esto guarda relación con lo que Rancière ha denominado como “silogismo de la emancipación”²⁰. Esto tiene que ver con el hecho de verificar el cumplimiento de la igualdad asegurada nominalmente por la Constitución francesa. La premisa mayor del silogismo sería la declaración, en el preámbulo de la Carta, de que todos los franceses son iguales ante la ley. La premisa menor es empírica: los ejemplos sobre los desacuerdos entre obreros y los propietarios de los medios acerca de las condiciones laborales son muchos. Así, el silogismo se presenta de la siguiente manera: “la ley dice esto, pero los propietarios hacen aquello. Por lo tanto, esto o aquello debe ser modificado. Según Rancière, el procedimiento habitual de

²⁰ Véase Rancière, J. En los bordes de lo político. “Los usos de la democracia”. Ed. Universitaria. Santiago, 1994

los obreros de los años treinta del siglo XIX no fue comprobar la falsedad de la premisa mayor sino, por el contrario, exigir el cumplimiento de la igualdad establecida en la Constitución. Para Mouffe y Laclau no se trata tanto de que la igualdad esté garantizada por algún decreto, sino más bien de que la revolución democrática ha liberado un potencial igualitario que puede ser apropiado por cualquiera lo que permite su verificación empírica en lo más diversos ámbitos. Acá resulta interesante el discurso del gobierno dónde en general aparecemos casi como el país más participativo del mundo. Ahora, al comprobar empíricamente dicha premisa nos encontramos que esto no es tan así.

Cuando Laclau y Mouffe se refieren a la emergencia de nuevos antagonismos en lo social, destacan el rol desempeñado por las luchas antirracistas y antisexistas en la extensión de la revolución democrática. No cabe duda de que estos casos representan las nuevas formas de lucha contra las relaciones de opresión basadas en la desigualdad entre dos polos de una relación antagónica. Hora bien, no debemos olvidarnos de la importancia de la avanzada de la temática ecológica como lugar tanto de antagonismos como de posibilidad de participación.

4.-Relación entre Estado, Democracia y Ciudadanía

“Una vez dentro de la boca del Leviatán
Me percaté de que tenía una carie”²¹

Quisiera detenerme un momento en el marco histórico en el que se dan las teorías antes vistas. En general se habla desde la posguerra, es decir, luego de ella. Es importante constatar esto pues todas las teorías que hemos visto nos hablan de una particularidad epocal que junto con determinarlas también le dan su fuerza explicativa.

En este sentido es interesante constatar que luego de la segunda guerra mundial la “tranquilidad” social se instala en occidente. En este momento emergen dos lecturas que se preguntan por este estado de cosas. Una de las teorías es la llamada “fin de las ideologías” y la otra la “sociedad unidimensional”. La primera se enmarcaba dentro de los parámetros del pluralismo clásico y la segunda seguía la huella de un marxismo modificado.

Como el afán de este marco teórico no es explayarse en cada una de las teorías expuestas a lo largo del siglo XX sino más bien rescatar herramientas y discusiones que ofrecen las tensiones de los distintos puntos de vista respecto a los modelos democráticos y su concepción de la participación, pasaremos por alto el análisis de dichas teorías no sin antes decir, que en lo general parecen ser propuestas analíticas que no explican la inestabilidad política de posguerra. Con esto no queremos decir que no contengan puntos interesantes e incluso de vigencia, sino que solamente en lo referente a un análisis de índole sociológico no entregan respuestas a la

²¹ Versillos del autor de esta tesis hechos para la ocasión.

venida crisis del estado liberal acaecida en los sesentas hasta la actualidad, mas si entregan muchos motivos que hicieron fuego en movimientos de índole revolucionarios. Con esto último nos referimos principalmente a Marcuse y su injerencia en, por ejemplo, mayo del 68.

Con el ánimo de presentar los argumentos más contundentes referentes a la relación entre el estado, la democracia y los grupos de poder, nos saltaremos las especificaciones hechas a este respecto por parte de teóricos como Poulantzas y Miliband, dado que Claus Offe se hace cargo de dichas visiones para luego debatirlos. En este sentido me parece que responde de mejor manera a las metas de esta discusión-recopilación teórica, la cuál busca entregar los principales referentes para luego conceptualizar la democracia chilena y las posibilidades que esta vislumbra dentro del ámbito de la participación.

4.1.- La Conceptualización de Offe

“¿Cuál es la moneda para comprar a un incorruptible?”²²

Lo que se expone a continuación está extraído de la compilación de trabajos de Claus Offe hecha por John Keane realizada en 1983, con el título “Claus Offe. Contradicciones en el Estado de Bienestar”.

En términos generales la teoría de Offe, junto con la de Habermas, la podríamos enmarcar dentro de lo que se llama “teoría de la crisis de legitimidad”. Propuesta “revisionista” por excelencia, en tanto modifica las premisas desde la cuales emergen, en este caso, la teoría marxista.

²² Pregunta de un niño... cínico. Pero ojo, como Diógenes “el perro”.

Por otro lado, la “contraparte” de Offe, la podríamos encontrar en los llamados teóricos del estado sobrecargado, los cuales, “revisonan” a su vez el pluralismo.

Lo importante de estos enfoques es que centran su análisis en la crisis del estado democrático moderno desde el punto de vista de la posibilidad de una crisis con potencial transformador. Claro que los Habermas y Offe creen que la crisis plantea dilemas políticos difíciles y la posibilidad de cambios decisivos, progresivos y radicales. Mientras que los del estado sobrecargado ven un peligro para el estado democrático, y en tanto esto, sugieren medidas de contención y control. Entiéndase que con lo anterior solo quiero marcar algunos referentes para que quede en claro la acción que conllevan estas teorías en la realidad, es decir, estas nunca han sido teorías desligadas de acciones políticas concretas.

Volvamos a Offe. Según este el Estado no es calificable como un estado capitalista como formulaba Poulantzas, es decir, “un estado determinado por el poder de clase, ni un “estado en una sociedad capitalista”, tal como argumentaba Miliband, es decir, “un estado que preserva un grado de poder político independiente de los intereses inmediatos de clase”. Por el contrario Offe considera que la característica más significativa del estado es la forma en que está atrapado en las contradicciones del capitalismo.

En efecto la propiedad privada del capital es el fundamento principal de las empresas económicas, no obstante esto, “la propiedad económica no confiere un poder político directo”.

Por otro lado el capital generado a través de la acumulación privada aparece como la base material de la que dependen las finanzas del estado en tanto estas finanzas provienen de las distintas formas de impuestos sobre la riqueza y la renta.

Se desprende de lo anterior que el estado depende de una fuente de ingresos que no organiza el mismo directamente a excepción de las empresas nacionalizadas. En este sentido el estado tiene un interés en facilitar los procesos de acumulación de capital. Tal interés, según Offe, no se deriva estrictamente de ninguna alianza entre el estado y el capital, sino por una preocupación constituyente del estado que supone las condiciones que sustentan su propia perpetuación.

En base a lo anterior “una contradicción inherente al funcionamiento del Estado capitalista es que al apoyar la producción mercantil capitalista no puede evitar apoyar las fuerzas de acumulación que desembocan en lo contrario del pleno empleo, esto es, en la irreversible “marginación” de partes crecientes del trabajo y el capital”.²³

Por último, en los estados democráticos liberales, el poder político tiene que lograrse alcanzando un masivo apoyo electoral, lo que en efecto “enmascara” el hecho de que los ingresos del estado provienen de la riqueza privada acumulada de la cual depende el estado.

A simple vista podemos ver como esta caracterización del estado capitalista lo sitúa en una posición contradictoria. Offe lo plantea en términos bastante simples, básicamente el estado debe parecer imparcial

²³ Offe, C. *Contradicciones en el estado de bienestar*. Editorial Alianza Universitaria, 1994, pág. 128.

para legitimizar su papel de arbitro pero por otro lado debe sostener y apoyar el proceso de acumulación y apropiación privada de los recursos.

Held, por su parte, sintetiza a Offe, diciendo que el egoísmo institucional del estado “no resulta de la alianza de un gobierno determinado con unas clases determinadas también interesadas en la acumulación, ni resulta de un poder político de la clase capitalista que presiona a los ocupantes del poder del estado para que persigan los intereses de clase. En su propio interés, el estado está interesado en sostener la acumulación”²⁴.

Entonces, siguiendo a Offe, podemos decir que la naturaleza del poder político está determinada en forma dual, por un lado, las reglas formales de la política democrática representativa, y por otro, la satisfacción material del proceso de acumulación que establece los marcos de una política exitosa.

En este sentido el estado debe sostener el proceso de acumulación sin alterar la acumulación privada ni, por supuesto, la creencia en el mercado como un justo distribuidor de los recursos.

En efecto la intervención en la economía es inevitable y, sin embargo, el ejercicio del control político sobre la economía amenaza con cuestionar las bases tradicionales de legitimidad de todo el orden social, a saber: la creencia liberal de que el bien colectivo reside en los individuos privados que persiguen sus fines con la mínima interferencia de un estado imparcial. El estado entonces debe intervenir pero solapadamente. Así el

²⁴ Held, D. *Modelos de democracia*. Pág. 251.

estado capitalista democrático liberal quedaría definido de la siguiente manera:

- Por su necesaria función de acumulación
- Por su exclusión de la acumulación
- Por su dependencia de la acumulación
- Y por su función de ocultar y negar todas las anteriores.

En general podríamos decir que la teorización de Offe plantea al estado como un mecanismo reactivo. El autor duda de lo lejos que pueda llegar en el tiempo un estado con dichas características. Dado que el estado no solamente complementa las actividades del mercado, sino que muchas veces las reemplaza, los problemas de administración irían en aumento. Resultado de lo anterior el estado favorece selectivamente a aquellos grupos cuyo apoyo son fundamentales para una continuidad del orden, a entender: el capital oligopolista y las organizaciones laborales.

De hecho muchas veces los representantes solucionan la presunta desestabilización negociando informal y, por supuesto, extraparlamentariamente. Por lo tanto, el estado democrático liberal, tenderá a favorecer a los poderosos intereses en desmedro de los grupos vulnerables como los no sindicados, ecologistas, comunidades rurales, etc.

Entrando más de lleno en la crisis de la de legitimidad del estado, pasaré a realizar un pequeño detalle de lo que Offe plantea directamente a este respecto.

Si bien es cierto que los partidos políticos compiten por acceder al poder conforme a procesos democráticos y representativos, su poder está

limitado por la dependencia del estado de los recursos generados por los privados. En este sentido diremos que la economía se organiza mediante la apropiación privada de recursos que se producen por medio de una red de interdependencia racionalizada entre las personas que asegura la maximización del beneficio. Sabemos que la economía tiene sus fluctuaciones por ende se necesita una intervención del estado. Con el ánimo de evitar la crisis económica y política, los gobiernos asumen más y más tareas sobre la economía lo cuál conlleva a que expanda su burocracia, lo cual, muchas veces, lleva al estado a entrar en crisis de hacienda pública. En este escenario de quiebres y limitaciones en la planificación encontramos lo que Offe denomina “crisis de la administración racional”.

Por otro lado, y en comunión directa con lo anterior, al intervenir el estado en cada vez más esferas de la vida pública esto trae consigo que se produzca una politización de cada vez más áreas de la vida, es decir, que se expongan al debate y al conflicto político²⁵, dónde el estado, a través del gobierno, tendría cada vez más injerencia.

En efecto, esta seguidilla lógica terminaría en el hecho de que aumenten las demandas sobre el estado sobre todo en lo referente a la participación social en las decisiones.

Ahora bien, si estas demandas no son satisfechas el estado puede ser cuestionado profundamente lo que podría desencadenar una “crisis de legitimidad” al verse desbordadas las instituciones de dirección económica y control político existentes.

²⁵ Recordemos lo expuesto más arriba en relación a lo dicho al respecto por Mouffe y Laclau en relación al antagonismo y la posibilidad de lucha democrática.

Bajo este escenario de antagonismos no es de extrañarnos que surja un estado represivo por el control de la situación. Sin embargo, no puede descartarse la transformación fundamental del sistema, aunque es muy probable que dicha transformación pase más por el surgimiento de instituciones de corte socialistas. Léase: nacionalización de industrias, expansión de la democracia a la industria, referéndums, etc.

No solamente los antagonismos de clase explicarían la ruptura institucional en las democracias capitalistas avanzadas.

Cito ampliamente.

“Además del conflicto de clases, parece haber otras categorías de asuntos que están –o tienden a estar- más allá de la capacidad que tiene la organización política liberal-democrática para absorber y reconciliar. Estos asuntos provienen de cambios en valores y preocupaciones de gente cuya relación con clases sociales, tal como se define en términos económicos de riqueza e ingresos, es en el mejor de los casos indirecta. Algunos científicos políticos y sociólogos políticos hablan de un cambio de valor que se está produciendo y que apunta en la dirección de un creciente predominio de los llamados valores “post-materialistas” o “post-adquisitivos” sobre los relacionados con ingresos, satisfacción de necesidades materiales y seguridad social. Esos valores se concentran más bien sobre la participación, la igualdad y desarrollo del sí mismo en sus dimensiones intelectuales, estéticas y físicas”²⁶.

Según Offe este fenómeno se encuentra arraigado, aunque no exclusivamente, en la nueva clase media urbana, estrato que crece tanto en número como en fuerza política. Este cambio de valores “materialistas” a “post-materialistas” se concibe como resultado de largos años de

²⁶ Offe, C. Contradicciones en el Estado de Bienestar. p. 162.

prosperidad y seguridad, gracias a lo cual de han hecho menos urgentes las preocupaciones “materiales” sobre ingresos y empleos, cuestión que parece irreversible, es decir, no se vislumbra que puedan “volver” a las preocupaciones materiales. “En este sentido, en un período de tensión económica construirán conjuntamente el escenario del conflicto político un amplio espectro de intereses y causas post-materiales, representadas con máxima claridad por el movimiento feminista y ecologista”²⁷.

Según Offe, para movimientos de esta índole el sistema partidista es inapropiado. Las razones son fáciles de entender. Mientras los partidos buscan maximizar votos para conducir el “negocio” del gobierno los movimientos sociales basados sobre valores “post-materialistas” contradicen dicha lógica en todos sus aspectos; “obtienen su fuerza de concentrarse en un tema o grupo de temas, con lo cual se enajenan en vez de obtener el apoyo de un gran número de otros grupos. Sus exigencias no pueden cumplirse mediante el poder estatal, pues esto requeriría un cambio en las normas culturales y económicas y en los modos de vida compartidos por grandes partes de la población”²⁸

En resumen, dice Offe, la alta prioridad de estos “nuevos valores” son inaccesibles para las formas establecidas de articulación (participación y diálogo) y solución del conflicto político y la definición del uso concreto del poder estatal. “Esta circunstancia se suma a una situación de quiebre de la mediación institucional entre el Estado y el individuo. Si la política tiene que ver con el hallazgo de visiones sobre el orden justo de la vida social y el conflicto entre visiones divergentes de dicho orden, dado el bloqueo de

²⁷ *Ibíd.* p. 163.

²⁸ *Ibíd.* p. 163.

esta mediación sólo exageraremos levemente diciendo que en nuestra situación la política y el Estado han llegado a divorciarse”²⁹.

4.2- La especificidad de las relaciones entre Estado, Economía y Política en América Latina.

“El marxista masoquista le dice al marxista sádico:

Criticame, criticame!!

Y este le dice: NO”³⁰

Dada la “teoría general” de Offe expuesta más arriba quisiera adentrarme en la propositiva analítica realizada por Enzo Faletto en su ensayo “Especificidad del Estado en América Latina” con el fin de tener un soporte bibliográfico que al acercarse a nuestra realidad me permita solventar los fines de este trabajo.

Partamos diciendo que, según Faletto, la vieja polémica Estado *versus* mercado puede enturbiar el hecho de que siempre el Estado, independientemente de cuán capitalista o "libreempresista" sea la sociedad, tiene la labor de establecer los límites institucionales en que el capitalismo opera. El hecho innegable es que en una sociedad capitalista el Estado legitima las relaciones sociales. Puede introducir correcciones y reformas pero básicamente asegura el funcionamiento del sistema.

²⁹ Ibíd. p. 164.

³⁰ Chiste contado por Enzo Faletto.

En América Latina, en cierta medida, al Estado le ha correspondido la función de "instaurar el capitalismo" y esto implica un hecho interesante. La propuesta de una sociedad capitalista por parte del Estado significaba que ésta debía formularse para la sociedad en su conjunto, lo que de hecho requería que se explicitara un plan de desarrollo. *Por consiguiente, se trataba de una sociedad capitalista que, no obstante, incorporaba la idea de un Estado planificador.*

“(…) El supuesto principal -y por lo demás lógico si se piensa en una sociedad capitalista- era que la realización directa de la actividad económica debía permanecer de preferencia y principalmente en manos privadas. Como se ha señalado, en los planteamientos originales la actividad estatal era complementaria y aplicable sólo cuando fuera estrictamente necesaria”³¹.

Por otro lado una de las características más relevantes del Estado Latinoamericano es que siempre ha estado afectado por el lugar que ocupa dentro del concierto mundial “el hecho obedece a que -como muchos analistas han señalado- la transformación económica de un país dependiente carece por lo general de una dinámica interna, de modo que los reordenamientos de las economías centrales significan para los países periféricos y dependientes reacomodos drásticos en su modalidad de inserción”³².

Según Faletto, en los países dónde se experimenta un desarrollo tardío, el Estado desempeña un papel clave en tanto lleva a cabo la acumulación de capital público o privado. En economías dependientes, a

³¹ Enzo Faletto, Especificidad del Estado en Latinoamérica. Revista CEPAL N° 38, 1989. pág.2.

³² *Ibíd.* Pág.3.

menudo el Estado organiza "por vía administrativa" la acumulación. Dado este fin en general utiliza mecanismos como la regulación del comercio exterior, la transferencia de ingresos de un sector a otro, control de tipos de cambio, etc.

En suma, el Estado cumple una labor fundamental al relacionar la economía nacional con el centro económico, pero también establece, legalmente, el modo de operación de los grupos productores extranjeros incorporados en la producción local y, en este sentido, actúa como mediador.

Es importante destacar que lo anterior constituye un poder de intervención del Estado y sobre todo de la burocracia estatal, cuestión que ya abordamos con Offe.

No obstante el intervencionismo del Estado esto no quiere decir que este sea fuerte de hecho en general es bastante débil frente a los avatares que existen en la relación entre política y economía en los países centrales. “Es un hecho que en las sociedades capitalistas contemporáneas el mundo de lo económico se constituye en el mercado mundial y en ese ámbito los países dependientes son "subordinados"³³.

No obstante “el comando de lo económico” acaece dentro del contexto del mercado mundial, lo político aún encuentra su nicho dentro del llamado Estado-Nación. “El resultado es que la lógica económica impuesta por el poder en el mercado internacional puede, en algunos casos, concordar con la lógica política, pero con frecuencia puede también contraponerse a ella”³⁴.

³³ *Ibíd.* pág. 5.

³⁴ *Ibíd.* Pág.8.

En los "países centrales" tiende a existir mayor correspondencia entre la lógica política -propósitos, objetivos y orientaciones del Estado-nación- y la lógica económica vinculada al mercado internacional, lo que deriva simplemente del poder que esos países tienen en ese mercado”³⁵.

Lo anterior plantea grandes interrogantes en lo que respecta a la posibilidad de que los agentes políticos, que se constituyen al interior del Estado Nación, puedan llegar a tener cierto nivel de control frente a las opciones que eligen llevar a cabo dentro de su vida comunitaria.

Cito ampliamente.

“Los estudiosos de las tendencias actuales de la economía internacional señalan que el Estado -que a pesar de las dificultades sigue siendo factor clave en la definición de las relaciones económicas externas- ve hoy mucho más limitadas estas posibilidades, a causa del proceso de transnacionalización de la economía internacional. Al considerar la relación Estado-economía transnacional, muchos autores caracterizan la actual fase del capitalismo como capitalismo postnacional, denominación con que se intenta destacar el grado de inoperancia del Estado en la economía local. El fenómeno se ha advertido incluso en las economías centrales y se afirma que ha surgido en muchos casos una contradicción entre las políticas de las grandes corporaciones y las orientaciones gubernamentales. El hecho que se pone de relieve es que las políticas económicas nacionales dejaron de tener plena eficacia. Es obvia la incidencia de esta circunstancia en los fundamentos de los sistemas políticos, como la capacidad de autonomía y la soberanía.

³⁵ Ibíd. pág. 8.

La historia de los modos en que la transnacionalización ha influido en el Estado en América Latina es relativamente conocida. En muchos países, la presencia decisiva de las empresas transnacionales en sectores claves de la economía significó que incluso el dinamismo del desarrollo interno se viera fuertemente influido por las políticas de dichas empresas y que la importancia de la acción del Estado en ese dinamismo, fuera menor. De hecho, en muchos casos, al Estado no le quedó más que sumarse a la dinámica impuesta por las transnacionales. Algunos Estados latinoamericanos, para enfrentar el fenómeno de la transnacionalización, intentaron aplicar políticas apoyadas en las nuevas situaciones que este fenómeno estaba generando”³⁶.

Según Faletto, derivado de los ochentas, surge con fuerza la idea de que los gobiernos promuevan políticas cuyos objetivos principales sean reanimar el proceso de acumulación, restablecer la capacidad de crecimiento y alcanzar el desarrollo.

En efecto en el caso de Chile parece que esto se ratificará en todos y cada uno de los medios de comunicación dónde desde ex presidentes hasta alcaldes manifiestan con claridad el lema “La primera prioridad es crecer”.

Según el autor, si se toma un sistema capitalista no dependiente, se observa que en éste el Estado interviene con el propósito de asegurar el orden social, es decir, la reproducción de la sociedad como tal. En efecto esto se vincula con las relaciones de producción, que en el caso de un sistema capitalista, son por definición "privadas". En cambio, en América Latina el Estado interviene tanto en el ámbito económico como en el social. En el ámbito económico, debido a que mediante su gestión adecua la

³⁶ *Ibíd.* pág. 9.

situación “nacional” a situación “mundial-internacional”; y el ámbito "social", en tanto es él quien legitima y regula el orden político-social.

Según Faletto, consecuencia de lo anterior es la “emergencia de una importante burocracia y algo que es a la vez una imagen y una ideología pero que también tiene dimensiones concretas de realidad y que un autor ha denominado "función de Estado". Su expresión se justifica porque la mayor parte de las veces el Estado o los hombres del Estado son los que llevan a cabo los grandes procesos de transformación”³⁷.

En todo caso, el autor deja en claro que lo expuesto no significa suponer que no haya una relación entre el Estado y las clases o grupos dirigentes mas evalúa que hay un cierto fenómeno de autonomía política proveniente del Estado. Según algunos analistas, en América Latina a menudo la acción del Estado "recubre" la acción de estas clases o grupos y de este modo aparece en los hechos como el agente histórico del cambio social.

“Dadas esas circunstancias, para analizar la importancia del papel del Estado para el conjunto de las relaciones sociales habría que superar un enfoque demasiado simplificador según el cual éste sólo sería el instrumento de ejecución de la política de una determinada coalición de poder. De acuerdo con los estudios realizados en América Latina, el Estado es en muchos casos un actor social más. Se ha insistido en que su papel en la mantención del orden social es fundamental pero que también lo es en la transición de un tipo de crecimiento y desarrollo a otro, aun en el marco del sistema capitalista”³⁸.

³⁷ Ibíd. Pág. 9.

³⁸ Ibíd. pág.10.

Como sostienen algunos autores, en América Latina el Estado y su burocracia desempeñan, tanto en la gestión económica como en el proceso de acumulación, un papel *sui generis* que de cierta forma podría caracterizarse como sustituto de una clase hegemónica. Esto, según Faletto, se derivaría del carácter que tiene en la región el proceso mismo de desarrollo económico. Dada la constante necesidad de adaptarse a la evolución y coyuntura del centro capitalista. De esta manera ese hecho afectaría tanto los procesos de crecimiento como los concernientes a los de diferenciación del sistema productivo interno. “Esa sensibilidad de la economía a la relación externa y la urgente necesidad de acomodo dan lugar a rápidos procesos de desorganización y reorganización de la estructura económica de la periferia. Los analistas, por consiguiente, plantean que esa situación dificulta el proceso de sedimentación de las clases dominantes en "burguesías" y, por consiguiente, es aún más difícil que esas clases puedan elaborar un proyecto histórico de largo plazo. Las opciones que le quedan al Estado son, expresar en su gestión y carácter esa misma inestabilidad o bien, como se indicó al comienzo, suplir la falta de eficacia "social" de una clase legítimamente burguesa”³⁹.

En la mirada de nuestro autor, el Estado en América Latina ejerce predominio sobre la sociedad civil en tanto no es sólo la expresión política de la sociedad y del poder que existe en ella sino que, además, organiza el conjunto de la sociedad. En este sentido, “todo observador de América Latina puede darse cuenta de la constante presencia del Estado en el conjunto de las relaciones sociales; sin embargo, no sería acertado afirmar que el desarrollo del Estado en la región haya tenido lugar en total desmedro de la sociedad civil. Una breve revista a la historia

³⁹ *Ibíd.* pág. 11.

contemporánea de América Latina basta para enterarse que su gestión ha sido casi decisiva en la formación del sistema urbano-industrial, que ha resultado en mayor desarrollo y complejidad de la sociedad civil”⁴⁰.

En efecto, no es apropiado hablar de ausencia de sociedad civil no obstante las relaciones problemáticas que puedan existir al interior de dicha estructura. La relación Estado-sociedad es muy compleja en América Latina debido por una parte al proceso de desarticulación-articulación de las relaciones sociales y por otra, la presencia en el sistema económico nacional de grupos externos que a menudo controlan una parte muy importante de él. “La influencia de estos grupos en muchos países de la región es decisiva y su peso se ha cimentado, tanto en el sistema productivo como en las condiciones que influyen determinadamente en el proceso de acumulación. El poder económico de estos grupos tiene una correlación política, pero su forma de concreción difiere de la de los actores nacionales”⁴¹.

Con lo expuesto anteriormente podemos sostener una base teórica adecuada con la cual caracterizar la relación entre ciudadanía, empresa y estado, todo esto cuajado en el tipo de modelo democrático que impera en las sociedades del capitalismo industrial avanzado. Así tenemos pie firme para conceptualizar la democracia chilena en la “era concertación” y el rol que cumple la participación en dicho pensamiento político.

⁴⁰ Ibíd. pág.10.

⁴¹ Ibíd. pág. 11.

5.- Modelo de democracia y participación en Chile.

5.1- El consenso elitista en la democracia chilena.

Lo detallado más arriba en forma de modelos de democracia y de relación entre estado, empresa y ciudadanía nos ofrece una perspectiva amplia para arribar de buena manera a la discusión que refiere a la caracterización del modelo democrático en Chile en vistas a como dentro de este se concibe la participación ciudadana.

En el ámbito de las ciencias sociales, dada nuestra formación, es de uso común que en los análisis referentes a la democracia en el Chile pos dictadura aparezca como conclusión el predominio de las corrientes vinculadas a la tradición liberal.

En este sentido no es extraño que la aceptación generalizada de la democracia en la última década y media se asocie a la llamada democracia de consensos y elitista. Con esto vemos, basado en lo expuesto más arriba, que lo que prima no es la democracia vinculada a un tipo especial de sociedad sino más bien la democracia sólo se entiende como un conjunto de procedimientos para la toma de decisiones colectivas. De esta manera se entiende la idea del consenso democrático en el sentido de desalojar la noción instrumental sobre la democracia, que la sometía a la obtención de ciertos fines como por ejemplo la igualdad o la justicia social, para ahora valorarla como un fin en sí mismo, sin condicionamientos de ninguna especie. Según Manuel Antonio Garretón, la naturaleza brutal de la dictadura hizo que se apreciara enormemente a la democracia por el hecho

de constituir un marco mínimo de convivencia en tanto respeto efectivo de los derechos humanos y las libertades individuales y colectivas⁴².

“Sobre este soporte ya en el año 1988 la concertación declara el agotamiento del Estado de Bienestar y del modelo de industrialización por sustitución de importaciones; por otro lado la propuesta económica sólo se entiende sobre la base del mercado y la apertura al exterior; y por último en el plano político se vislumbra la convergencia de distintas fuerzas democráticas lo cual implicaba negociar con Pinochet bajo sus propios términos y por ende aceptar el tránsito institucional propuesto en la constitución de 1980”⁴³.

En efecto podemos decir que la idea de Consenso fue la piedra angular para la reconstrucción política de la sociedad pos dictadura. Pero entendámonos bien: dicho consenso político se sostenía sobre un consenso en lo social y también en lo económico, es decir era casi total. Al respecto, podemos decir que el retorno a la democracia ha sido un factor central en la legitimización de la empresa privada y, por cierto, en su expansión puesto que el “capitalismo chileno” ya se ha reconciliado con ella (...) La democracia crea el clima de libertad, de innovación, de apertura, de tolerancia al riesgo, que ésta necesita”⁴⁴.

En este sentido, y partiendo de la base de los consensos, la institucionalidad debe ser consistente con el logro de la estabilidad y gobernabilidad. De esta manera se admite al sistema binominal como asegurador del equilibrio de las fuerzas representadas. En efecto y resumidamente vemos la presencia de dos bloques dominantes que se

⁴² Apuntes de Teoría Sociológica V. Profesor Manuel Antonio Garretón. Universidad de Chile.

⁴³ Concha, C. *El concepto de democracia en el pensamiento político de la concertación*. PREDES. Universidad de Chile. 2001. p. 8.

⁴⁴ *Ibíd.* p. 9.

disputan el centro político y que tienden a subsumir los partidos pequeños y a moderar los extremos del espectro. “el sistema binominal, al terminar con la representatividad del sistema anterior- calificada de extrema-, y operando en un contexto multipartidista como el chileno, obliga a las colectividades a arribar a alianzas que moderan las diferencias con el objetivo de constituir las mayorías que los lleven al gobierno”⁴⁵.

Siguiendo a César Concha, vemos como en el caso del tipo de democracia chileno, el acuerdo que fundamentó su realización ha traído consigo pasar por alto la posibilidad de llevar a la discusión política el logro de la justicia social, las formas de mayor participación, etc. Esto debido a que los consensos se sitúan en un espacio pre-político, es decir, una vez que se llega al consenso estos desaparecen del debate público.

Es así como aparece con claridad el rol que juegan las instituciones del pluralismo en el sentido de normar a “la Rawls” la posibilidad de que diversas ideas de bien ocupen un espacio político “escaso”. De tal manera los disensos y el conflicto, que son anteriores a cualquier mecanismo institucional, permanecen una vez que se acuerda el dispositivo legal, es decir, la legalidad oculta el conflicto pero no lo hace desaparecer.

Dentro de una mirada general y complementando lo expuesto más arriba podríamos decir que “dos son los ejes que marcan las tendencias socio-históricas desde 1973: El eje acumulación/distribución o en el lenguaje ocupado anteriormente, las temáticas materialistas. Y por otro lado “el eje participación política y representación de los actores involucrados en el proceso de modernización socioeconómica de los años

⁴⁵ Ibíd. p.10.

30' en adelante"⁴⁶. Con esto queremos decir que los conflictos devienen intactos no obstante la limitación que se le hace al pluralismo dada la democracia de los consensos y sus dispositivos legales. Esto es bastante relevante si tomamos en cuenta que cuando se estrecha el marco de lo que es posible considerar como materia de interés público, se estrecha al mismo tiempo el cuadro de opciones que la ciudadanía puede considerar y escoger.

5.2.- Problemáticas del pensamiento democrático de la Concertación.

“Aquí todos somos negros
Por eso no discriminamos a los negros”⁴⁷

Dada la crisis del paradigma clásico, en particular del marxismo soviético y de raíz leninista, y de la renovación del mismo, proceso en el cual se redescubre a Gramsci y/o Mariátegui, dos son los problemas que con fuerza emergen: Por un lado la difícil relación entre socialismo y democracia, activada por las investigaciones hechas sobre los socialismos reales. En efecto podemos ver como la superación de las privaciones materiales no hacía desaparecer la enajenación ni aseguraba necesariamente la libertad, a la vez que el terrorismo de estado ejercido por las dictaduras latinoamericanas resucitaba la importancia de la democracia como marco mínimo de convivencia.

Ahora bien, por otro lado estaba el problema que conllevaba “la imposibilidad del marxismo clásico de entender e incorporar las nuevas luchas democráticas como la de los derechos de la mujer, la defensa del medio ambiente o de las identidades culturales, producto de la idea de sujeto histórico asumida”⁴⁸.

⁴⁶ *Ibíd.* p. 13

⁴⁷ Bello Barrio, Mauricio Redolés.

⁴⁸ *Ibíd.* p. 16.

Constatadas estas problemáticas es que el pensamiento político de la concertación encuentra salida dentro de las perspectivas entregadas por el pensamiento liberal sobre todo en lo que relaciona a este con la posibilidad democrática.

De esta manera ejercen con fuerza los pensamientos desarrollados por la Mouffe y Laclau en el sentido de entregar una visión socialista democrática que acepta las premisas liberales para producir un marco mínimo de acuerdo dónde sea posible realizar la lucha agonística ya no entiendo al otro como enemigo sino como adversario. En este sentido es importante recalcar como la posibilidad de antagonismos aparece como central en la visión de estos autores. Lo cuál le da la posibilidad de superar la terminología de lucha de clases y/o del sujeto histórico gramsciano, posibilitando de una u otra manera que los nuevos conflictos asociados con la mujer, las razas o la ecología tengan una posibilidad de ser pensados, cuestión que no quiere decir necesariamente que sean solucionados.

No obstante lo anterior “lo que está a la base de los planteamientos de los autores antes mencionados es que el disenso y el antagonismo se encuentran en los fundamentos mismos de la vida política, por lo que lo central es crear instituciones que permitan transformar el antagonismo en agonismo”⁴⁹.

⁴⁹ Ibíd. p. 17.

5.3.- Momento histórico de la democracia en Chile.

Tomando en cuenta todos los cambios acaecidos en los últimos 17 años podemos decir junto a César Concha que el pluralismo, como representación de opciones posibles de sociedad, ha quedado muy mal parado pues la idea clásica como un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, ha pasado a ser una simbólica que oculta la realidad del Chile pos dictadura.

Según Tironi, uno de los principales ideólogos de la concertación, “vivimos una democracia de públicos, lo que hace que su operatoria sea similar a la de los mercados. Funciona a través de la oferta de asuntos o temas, los que movilizadas por los medios de comunicación son procesados por el público, quién va desde la dependencia y la subordinación hasta el rechazo y el malestar. Las encuestas de opinión ocupan el lugar que antes tuvieron los movimientos sociales e incluso los partidos políticos, ya que ellas son la opción de contrapesar la influencia de la opinión publicitaria. Con esto prácticamente anula al sujeto histórico provocando con esto que la posibilidad del cambio social quede como un residuo dentro de la política”⁵⁰.

Por otro lado, “el uso del concepto de élite en Tironi permite vincular con el papel que estas juegan en una democracia. En este autor no hay referencia a la forma en que las élites cambian; no contempla incorporaciones de nuevos individuos, o una reducción, ni tampoco las élites son sustituidas por otras. Así, sólo cabe pensar que las élites que en efecto dirigen la sociedad, sean la clase dirigente deseable. Consecuencias de este tipo vinculan estos planteamientos con las teorías elitistas sobre la

⁵⁰ Ibíd.pág. 20.

democracia”⁵¹. Bajo este punto de vista a las élites les bastaría con el manejo del gobierno de tal manera que se desarrolle en la estabilidad y libertad que puede otorgar el marco del capitalismo. Aparece con fuerza entonces lo mencionado con anterioridad referente a la teoría esgrimida por Schumpeter dónde la democracia se reduce a procedimientos cuestión contraria a lo que ya habíamos visto con respecto a las posibilidades que ofrece la democracia para teóricos como Carole Pateman.

Según Carlos Ruíz Schneider, “vemos esbozarse así una imagen de la democracia y de la política cuyos elementos centrales son los procedimientos, los métodos de acción y cuyos actores fundamentales, si no los únicos, son las élites, los partidos, los líderes. En conjunto el sistema funciona como un mercado, en el que las élites ocupan el lugar de empresarios y los electores el de los consumidores”⁵²

En su texto, Concha menciona que la visión de personajes tan relevantes como Boeninger era que gracias al carácter cupular de la lucha contra Pinochet, dónde la élite coincidía con la dirigencia de los partidos, se encuentra uno de los puntos neurálgicos del éxito de la llamada transición. En efecto también se le da suma importancia al hecho de que, por ejemplo, la dirigencia de la CUT haya pasado de las manos del Partido Comunista a las de dirigentes de la concertación.

En lo que refiere a lo económico Boeninger declara que las condiciones básicas que han permitido el crecimiento sostenido “han sido unas reglas del juego estables las cuales facilitan las decisiones e inversiones y, por supuesto, el respeto a la lógica básica de funcionamiento

⁵¹ *Ibíd.* p. 20.

⁵² Schneider, C. Seis ensayos sobre teoría democrática. Universidad Nacional Andrés Bello, 1993, p. 85.

de la empresa privada, todo lo que implica las necesidad de reconocer estas limitaciones a la soberanía y al poder, y de adecuar tanto las conductas como las instituciones políticas y sociales a esta realidad”⁵³.

Al respecto Manuel Antonio Garretón señala “Si la cuestión central que planteaba el modelo de desarrollo basado en los estados nacionales fue autonomizar la economía del predominio de la política y generar los espacios de mercado, la del nuevo modelo tiende a imponerse con las crisis mundiales de los setenta y ochenta, con los ajustes estructurales y con procesos de globalización básicamente financiera, pone en el tapete, en cambio, el control de la economía por la política”⁵⁴. En este sentido se hace patente las problemáticas que apareja la transnacionalización en particular con todo lo que tienen que ver con la soberanía en la globalización. En otras palabras surge la pregunta de cuál es la posibilidad de autodeterminación de los estados naciones en un contexto dónde las grandes alianzas económicas, militares y, por que no decirlo, culturales restringen la toma de decisiones emanadas desde la participación ciudadana.

Al respecto Garretón señala: “para que la democracia no sea excluyente, ni autoritaria, ni definido al margen de los modelos de convivencia que la gente y los actores sociales quieren, hay que ampliar permanentemente los espacios de la democracia política y hacerla relevante, es decir, con injerencia real”⁵⁵.

⁵³ Edgardo Boeninger: “La gobernabilidad: un concepto...” 1994, p.81.

⁵⁴ Manuel Antonio Garretón: “¿En qué sociedad vivi(re)mos? Tipos societales y desarrollo en el cambio de siglo”.editorial nueva sociedad, 1998, p. 74.

⁵⁵ Manuel Antonio Garretón: Hacia una nueva era...1995, p. 29.

6.- Participación ciudadana en el modelo democrático chileno.

“A veces el traje crea el invierno”⁵⁶

Hemos visto en todos los capítulos precedentes como la temática de la participación a estado inserta desde diferentes ángulos según modelos o concepciones de la democracia. El trabajo realizado hasta aquí ha sido el de presentar las discusiones más relevantes respecto a las concepciones de la participación adecuada. En efecto para ciertas líneas de pensamiento lo adecuado es que la participación sea “escasa” o del tipo electoral pues siempre está la posibilidad de que las cosas se salgan de los causes institucionales tal y como lo plantea las concepciones de Offe. Ahora bien, también están las concepciones dónde lo fundamental en términos de desarrollo de las capacidades humanas, y por ende del pleno ejercicio de la libertad dentro de la democracia, pasa por la mayor participación posible dejando de lado argumentadamente el *timor populi*.

En efecto todo lo anterior descansa al fin en lo que los gobiernos de la concertación han favorecido en términos de concepción de la democracia y por ende de la forma de participación. Si bien es cierto el ruedo para llegar a este momento parece a simple vista poco funcional lo cierto es que realizar una conceptualización aceptando el supuesto de que el enfoque que puede entregar el gobierno es el más adecuado sin cuestionar o evaluar otras posibilidades podría perfectamente situar nuestro análisis dentro de espacio demasiado complaciente y, por cierto, sin posibilidades de realizar una crítica adecuada que nos permita replantearnos ciertos aspectos de la participación.

⁵⁶ Versillo del autor de esta tesis hecho para la ocasión.

Me parece importante tener en mente lo que vimos más arriba con respecto al silogismo que presentaba Ránciere, esto por el hecho de que muchas buenas intenciones pueden haber respecto al tema de la participación del ciudadano, pero ¿calzarán estas buenas intenciones con un modelo de democracia donde se privilegia el elitismo y cierto concepto de estabilidad sobre cualquier otra cosa? El ánimo de este trabajo es dejar planteadas preguntas y no pretender cerrar en una conclusión omnicomprendiva todo este proceso de investigación, el cual aún, por cierto, no concluye en una tesis.

Luego de esta necesaria aclaración volvamos a lo nuestro. Según el instructivo presidencial del año 2003 el concepto de participación es considerado como parte fundamental de una dimensión del sistema democrático, ya que así la ciudadanía puede reconocer y ejercer los derechos que institucionalmente están establecidos e institucionalizar a su vez, procesos dentro del aparato estatal.⁵⁷ Con esto se incentiva la idea del derecho a informarse respecto de la gestión pública, a opinar sobre ella, para que así los destinatarios de las políticas públicas puedan desde su experiencia perfeccionar, reorientar, modificar y co-ejecutar los programas estatales. Así se podría eventualmente constituir instancias en las cuales la ciudadanía pueda efectivamente participar. Esta participación de la ciudadanía en políticas públicas tiene por lo tanto un carácter específico y diferenciado respecto de otros tipos de participación como la participación social o la participación comunitaria.⁵⁸ De esta manera la participación en Chile se contextualiza dentro del marco valórico que constituyen los principios orientadores del *Instructivo Presidencial sobre participación Ciudadana*.

⁵⁷ Instructivo Presidencial de Participación Ciudadana: Informe Técnico de Cumplimiento. D.O.S. 2003.

⁵⁸ *Ibíd.*

Por otra parte la participación se aprecia fundamental en lo que se refiere a la profundización y mejoramiento del régimen democrático principalmente sobre la base del resguardo de los derechos humanos y promoción del interés público. En este sentido vemos la relación antes mencionada entre la participación ciudadana, modelo democrático y el proceso de democratización social o de ampliación de la democracia hacia aspectos que permitan una participación con mayor incidencia por parte de la Sociedad Civil.

Bajo este punto de vista la participación social se entendería por lo tanto como el ejercicio de la libertad, y su meta la democratización de la sociedad en su conjunto.⁵⁹

Vemos entonces como esta concepción de la participación busca fortalecer o empoderar a la sociedad desde el ejercicio ciudadano. Cuestiones como ya hemos visto de suma importancia a la hora de lograr legitimidad política y cohesión social. Resulta interesante apreciar las similitudes con el discurso de Pateman.

El tema de la participación ciudadana, esgrimida hoy en día en torno al reposicionamiento del concepto de *ciudadanía*, se ha transformado en uno de los puntales respecto de la lucha, por parte de la *Sociedad Civil*, para acceder a mejoras en la calidad de sus vidas. En este sentido es preciso entender que la sociedad civil asume un carácter distinto respecto a lo estatal y a lo privado, es decir, se centra en personas naturales y en organizaciones colectivas., lo cual a final de cuentas le da su particularidad.

⁵⁹ Felipe Viveros: *La Participación de la Sociedad Civil en Acciones de Interés Público*. Universidad Diego Portales 1998.

En general es apreciable que la emergencia del tema de la participación está dado por la petición de mayor igualdad y equidad por parte de los sujetos hacia el sistema, tanto político como económico, fundamentados en la idea de la *democratización social*, que implica la reducción de la desigualdad y la construcción de actores sociales sólidos capaces de movilizarse y de hacer respetar sus demandas tanto políticas, como sociales, ecológicas, económicas, culturales, raciales, etc.⁶⁰ Es el acercamiento a la exigencia por la tercera clase de derechos señalados por T. H. Marshall: los derechos sociales.⁶¹

Respecto a Chile ya hemos aludido más arriba a la llamada crisis de representación en tanto transversal a todos los sectores, que también juega un papel importante al momento de dar vigor al concepto de ciudadanía. En este sentido al considerar desde la perspectiva de los gobernados los temas relacionados al poder, es inevitable asumir que las demandas y propuestas de la Sociedad Civil se alejan de la tradicional mediación de los partidos políticos lo que conduce a que el interés no sólo esté en tener representantes que velen por los intereses, aspiraciones y demandas de los sujetos, sino que además se busca la intervención directa de los sujetos (sin delegación de mandato) sobre los asuntos que les conciernen, cualquiera sea la expresión que estos asuman. Es decir, se aspira con romper el monopolio del poder político ejercido por los partidos políticos y corporaciones privadas para dar paso a los propios sujetos. Es la idea que subyace detrás de *las nuevas relaciones entre el Estado y la Sociedad Civil*.

Esta emergencia de temas como la participación, la ciudadanía, las políticas sociales y la mayor democratización del Estado y sus

⁶⁰ M. A. Garretón: *Igualdad, Ciudadanía y Actores en las Políticas Sociales*. En *Sociología del Desarrollo* de Rolando Franco (coordinador) CEPAL 2001.

⁶¹ En T.H. Marshall: *Ciudadanía y Clase Social*. Alianza editorial 1992.

instituciones, aparecen más bien, como un cauce natural hacia donde iría el discurso político teórico, ya que el concepto de *ciudadanía* intentaría integrar las exigencias de justicia, de pertenencia comunitaria y de mayor participación ciudadana, contenidos actuales típicos de las demandas políticas dentro de este nuevo contexto.

El estado de Chile ha asumido esta temática de la ciudadanía y la participación, como ya hemos dicho, funcionalmente. Se privilegia la idea del orden político y de estabilidad social que permita generar el escenario más adecuado para la inversión y por ende la generación de riqueza y de empleo.⁶² . No podemos en este punto dejar de recordar el análisis de Offe respecto a la situación de ambivalencia en la que se encontraba el estado a la hora de enfrentar el problema de la legitimidad. Dicho de otra forma, se ha asumido esta temática desde un punto de vista que permita o asegure las condiciones de existencia de la sociedad.

Respecto a lo anterior encontramos que en 1999, Ricardo Lagos, entonces candidato a Presidente, firmó un acuerdo con representantes de las organizaciones de la Sociedad Civil, donde establecían las bases de una política de gobierno en materias de participación ciudadana y fortalecimiento de la Sociedad Civil, que permita insertar a Chile dentro de este nuevo contexto de relaciones Estado-Sociedad Civil⁶³.

En este acuerdo, las responsabilidades gubernamentales estarían enfocadas a “abrir el diseño, ejecución y evaluación de los programas públicos a la participación ciudadana, diseñar nuevas modalidades de interrelación con los ciudadanos y sus organizaciones, a la vez propiciar

⁶² *Equidad, Desarrollo y Ciudadanía*. CEPAL 2002.

⁶³ *Ibíd.*

cambios culturales en el desempeño funcionario y avanzar en el establecimiento de un discurso común y homogéneo en estas materias”.⁶⁴ Desde la Sociedad Civil, correspondería asumir las tareas propias de llevar a cabo la implementación de los programas, por lo tanto se debieran adquirir una serie de responsabilidades que cumplir. Cuestiones que no quedan adecuadamente claras a lo menos en lo referido a la injerencia real de la acción ciudadana pues la discusión está en candente en los precisos momentos en que realizo este trabajo.

⁶⁴ *Ibíd.*

7.- Participación ciudadana y legislación ambiental.

“Quemados los ojos

Comenzó el incendio
Los animales despoblaron el bosque
Y solo quedamos nosotros
Dibujándonos una sonrisa con el tizne del árbol”⁶⁵

7.1.- Recapitulación.

Con el fin de otorgar un mejor orden y comprensión a la disposición textual de mi trabajo paso a introducir brevemente lo que en este capítulo realizaré.

Una vez revisadas las principales tendencias en la concepción de la participación política según modelo democrático y luego de haber caracterizado teóricamente la relación entre estado, empresa y ciudadanía, incluida la participación, me dispondré a abordar el caso del proyecto minero Pascua Lama a través de los conceptos antes descritos. En un comienzo expondré acerca del tratado minero binacional dentro del cual se enmarca este proyecto. A continuación revisaré tanto a los actores como al desarrollo del conflicto producido a la raíz de la mina.

Sin embargo, toda estas líneas temáticas son expuestas en tanto sostenedores contextuales de la idea principal la cual es dar cuenta de los niveles o forma en que el estado otorga cabida a la comunidad en relación a la elaboración del marco dentro de los cuales se llevarán a cabo los proyectos, y cuales son los límites del mismo. Para dar cuenta de los espacios y límites de la participación de la comunidad en este

⁶⁵ Poema del autor de esta tesis

megaproyecto nos centraremos en específico dentro del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) el cuál dada las características del caso es el que se encargaría de procesar las necesidades de la comunidad. Luego de esto expondremos los detalles del conflicto y nuestro análisis del mismo dada nuestra discusión conceptual.

7.2- Tratado Minero.

“Yo tuve la mejor flor
La mejor de la planta más dulce
Pero no
Mejor no hablar de ciertas cosas”⁶⁶

En este caso específico, y siendo el proyecto minero Pascua Lama una iniciativa enmarcada dentro de los márgenes del tratado minero binacional firmado entre Chile y Argentina⁶⁷

Urge decir que dicho tratado fue realizado en Antofagasta y San Juan en 1997. El espíritu de tal consistía en traer consigo desarrollo económico y social en el país para ambos países. No obstante en términos gruesos todavía no se aprecia un avance considerable en lo que a los réditos positivos se presentan, al menos para nuestro país, sobre todo tomando en cuenta la dificultad del cobro de impuestos o royalty a la minería el cuál sigue siendo uno de los más bajos en el mundo.

Por otro lado este tratado presenta cuestionamientos fundamentales, relacionados con la integridad y soberanía nacional, resguardada en la

⁶⁶ Sumo. Banda de rock argentina.

⁶⁷ El día 7 de febrero del año 2001 se publica en el Diario Oficial la promulgación del tratado entre ambos países con fecha 20 de diciembre del 2000, el cual deberá regular las actividades mineras de frontera pero además le corresponderá facilitar el tránsito de minerales e insumos asociados a la minería en un vasto territorio del país, además de todos los aspectos relacionados con la facilitación de las actividades mineras que caben dentro de este tratado) Pág. 5. *Exilio del Cóndor*. Luna, Padilla y Alcaiyaga.

Constitución Política de la República. En ella se consigna en el Cap. III, art 19, inciso 24, párraf. 5 que, “El Estado tiene dominio absoluto, exclusivo, inalienable e imprescriptible de todas las posesiones mineras del suelo chileno”. Pero en efecto en este tratado se entregan atribuciones administrativas a un ente denominado “Comisión Administrativa”, con funciones políticas y de administración, facultada para generar un tipo de constitución propia, llamada “Protocolo de Reglamento Interno”.

Aparece como trascendental entonces el preguntarse por los derechos políticos de la comunidad a la hora de decidir a como llevar su vida dentro de un medio ambiente particular.

Chile es potencia minera, ya que posee en su subsuelo aproximadamente el 40% de las reservas mundiales de cobre. Sin embargo, de acuerdo a los cálculos, en 50 años éstas estarán agotadas, como producto de la sobreexplotación transnacional⁶⁸. Con este tratado se pone en cuestión la soberanía del estado nacional y al parecer se entreve la posibilidad de la existencia de algo así como un país virtual que en efecto puede quedar vulnerable a las poderosas influencias de las transnacionales y/o de los designios de la economía central. Al respecto parece pertinente recordar lo expuesto en el marco teórico en relación a lo planteado por Enzo Faletto. En base a lo anterior parece importante señalar la pregunta de cuál es la injerencia real de la comunidad política dentro de este tratado.

Por otro lado es importante destacar que la minería es considerada mundialmente como una de las actividades más contaminantes existiendo pocas posibilidades de lograr que dicha actividad pueda ser menos contaminante y se transforme en una actividad sustentable.

⁶⁸ El Exilio del Cóndor. Alcayaga, Padilla, Luna. OLCA.2004.

Larga es la lista de desastres mineros en el pasado. Pero también en el presente. Derrames de sustancias peligrosas usadas en procesos mineros; roturas de instalaciones minerales tales como tranques de relaves minero, han sido parte de los desastres ambientales de las últimas décadas.

De hecho desde los mismos círculos de la minería se presentan argumentos en contra de la explotación minera en “territorios con fragilidad ambiental” y/o “sagrados” para las comunidades adyacentes”⁶⁹ Según los autores del “Exilio del cóndor” con estos antecedentes debiera bastar para tener una adecuada legislación que protegiera a la comunidad y su ambiente de esta peligrosa actividad. Sin embargo esto, a lo menos en Chile, no es así.

En efecto una de las características que los autores detectan en la institucionalidad chilena es la permisividad, lo cuál ha desatado, cada vez en mayor grado, los reclamos de la sociedad civil y sus organizaciones. En este sentido los autores piensan que esta reacción se instala en la sociedad frente a la actitud complaciente del estado para con las empresas de minería.

En relación a la legislación ambiental y participativa contenido en el mencionado tratado minero los autores afirman lo siguiente:

“Lo cierto es que el tratado minero no aporta mucho en éste ámbito ya que deja a las legislaciones nacionales la responsabilidad sobre esta materia. En este sentido, no se ha acordado nada especial sobre los posibles impactos ambientales y comunitarios en faenas mineras de la alta cordillera ni

⁶⁹ *Ibíd.*

aquella cercana a comunidades agrícolas e indígenas como debiera ser el caso”⁷⁰.

Respecto al tema específicamente ambiental el tratado señala en su artículo 12 lo siguiente:

“Las partes aplicarán sus respectivas legislaciones nacionales sobre la protección del medio ambiente, sometiendo las actividades mineras al sistema de evaluación de impacto ambiental e Chile y a la declaración de impacto ambiental en la Argentina, según corresponda. Asimismo, las partes promoverán el intercambio de información relevante, que tenga relación con los principales afectos ambientales de cada uno de los negocios mineros o actividades accesorias, comprendidas en el presente tratado”⁷¹.

Dado lo anterior parece pertinente revisar lo que a la institucionalidad ambiental chilena específicamente le concierne en lo relacionado con la Ley 19.300 “De bases del Medio Ambiente”.

Esta ley aparece “como un marco regulatorio que debía dar cuenta de asuntos relacionados con los mismos de los proyectos productivos y la protección ambiental. (...) Incorpora al mismo tiempo la dictación de normas de calidad ambiental allí donde no existían; la creación de institucionalidad ambiental descentraliza a través de las Conamas regionales (técnicas) y Coremas regionales (políticas) en todas las regiones

⁷⁰ Ibíd. pág. 47.

⁷¹ Ibíd. pág. 47.

del país y, por último, la elaboración de un reglamento para un Sistema de Evaluaciones de Impacto Ambiental (SEIA)⁷².

En efecto el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) según el gobierno queda definido como un instrumento que permite introducir la dimensión ambiental en el diseño y la ejecución de los proyectos o las actividades que se realicen en el país. A través de él, se trata de asegurar que las iniciativas, tanto del sector público como del sector privado, sean ambientalmente sustentables y de certificar que ellas cumplan con todos los requisitos ambientales que le sean aplicables.

Según lo expresado en la ley de la República de Chile, al existir un proyecto que involucre cualquier tipo de transformación tanto a nivel ecológico, comunitario y/o cultural dentro de una comunidad dada este debe atenerse a la normativa referida en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

7.3.- La CONAMA y su labor

A continuación realizaré una descripción de la labor que llevaba a cabo la comisión Nacional del Medio Ambiente. Digo llevaba pues actualmente está en proceso de reevaluación dada la implementación del Ministerio del Medio Ambiente. No obstante lo anterior tanto la descripción como las presuntas críticas a esta institución serán incluidos dentro de este trabajo en tanto esta fue la que estuvo vigente en todo el desarrollo del proyecto Pascua Lama.

⁷² Ibíd. pág. 48.

La CONAMA es la primera y única institución ambiental que ha existido en la historia de Chile y, tal como lo indica la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente (LBGMA), el organismo ha tenido la misión de “promover la sustentabilidad ambiental del proceso de desarrollo y coordinar las acciones derivadas de las políticas y estrategias definidas por el gobierno en materia ambiental”⁷³.

En efecto la CONAMA, durante gran parte del “conflicto Pascua Lama” se dividía en trece subsecciones (una por cada región) a través de las CONAMAS Regionales, que son las encargadas de supervisar técnicamente los EIA entregados por las empresas a cargo de los proyectos en cuestión⁷⁴. Luego de recibir los estudios, realizan las observaciones que estimen pertinentes –las que deben ser respondidas por la compañía- y finalmente entregan su resolución a la Corporación Regional del Medio Ambiente (COREMA) de la zona, organismo más político que la CONAMA regional y que es dirigida por el Intendente del territorio correspondiente. Cada COREMA y CONAMA regional deben encargarse de supervisar las situaciones conflictivas que se desarrollen en su zona geográfica.

En efecto la CONAMA y sus COREMAS puede *promover* la sustentabilidad del medio ambiente, pero en ningún caso tomar la decisión final respecto a algún proyecto en cuestión. Su rol corresponde únicamente a ‘coordinar’ las políticas y estrategias del Gobierno de turno en lo que respecta al cuidado de la naturaleza. En términos estrictos, pueden sugerir, pero nunca ejecutar.

⁷³ <http://www.conama.cl/portal/1255/propertyname-1647.html>

⁷⁴ www.conama.cl/portal/1257/propertyname-1648.html

Según Cristián Gutiérrez, *Jefe del Departamento de Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la CONAMA*, “lo que realiza la CONAMA es convocar a un comité técnico que represente a los diferentes servicios públicos y municipios de la zona donde está emplazado el proyecto. Después se procede a la recepción de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) por parte de la empresa que realiza el proyecto y se revisan los antecedentes. Si están correctos se procede a su evaluación, (...) luego el Comité Técnico elabora un informe y puede realizar una serie de preguntas a la empresa o titular que está presentando el proyecto, y que deben ser respondidas a medida que avanza el proceso. Por último, la CONAMA entrega un informe a la COREMA en cuestión y es ella quien debe tomar la decisión”⁷⁵.

Respecto a lo anterior las posibilidades son tres: que se apruebe el proyecto; que se apruebe, pero con condiciones; o que se rechace. Si la empresa no está conforme con el resultado final, la decisión deberá ser tomada por el Consejo de Ministros. “Pero si el proyecto es aprobado, la ciudadanía también tiene la posibilidad de acudir a este Consejo para revocar el dictamen”⁷⁶.

El integrante de la CONAMA asegura que la participación ciudadana en los conflictos ambientales es digna de destacar, pues –a su juicio- la LBGMA es una de las primeras leyes que considera este ámbito como legal y obligatorio. Y pone como ejemplo el mismo caso Pascua Lama: “Además de la evaluación técnica existe un proceso de participación ciudadana, en el que en un plazo de sesenta días, la comunidad puede hacer llegar sus inquietudes por escrito. Por ejemplo, en el segundo EIA se recibieron más

⁷⁵ *Ibíd.* Pág. 124.

⁷⁶ *Ídem.* Pág. 125.

de tres mil observaciones realizadas por ciudadanos y que fueron incorporadas al proceso”⁷⁷.

7.4.- Participación Ciudadana en el SEIA

En el plano estrictamente relacionado a la participación ciudadana dentro de estos proyectos, es decir, si lo aceptan, si lo rechazan, si lo modifican, si tienen algún reclamo particular, etc. El SEIA expresa lo siguiente:

“En el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), el principio participativo de la Ley N°19.300 se expresa en el procedimiento de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA). Los elementos principales de este procedimiento son:

- Según sea el caso, a la Dirección Ejecutiva o a la Comisión Regional del Medio Ambiente le corresponde establecer los mecanismos que aseguren la **participación informada** de la comunidad organizada en el proceso de calificación de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA).
- **El titular del proyecto debe publicar un extracto del EIA en el Diario Oficial y en un diario o periódico de la capital de la región o de circulación nacional**⁷⁸.
- Las organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica, por intermedio de sus representantes, y las personas naturales

⁷⁷ Ídem. Pág. 125.

⁷⁸ A modo de énfasis en el tema de la “observación” expongo el siguiente apartado del reglamento del SEIA: TÍTULO V DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Párrafo 1°. De la Participación de la Comunidad. Artículo 53.- Las organizaciones y personas a que se refiere el artículo anterior podrán formular observaciones al Estudio de Impacto Ambiental, ante el organismo competente. Para ello dispondrán de un plazo de sesenta días, contado desde la respectiva publicación del extracto.

directamente afectadas, tienen el derecho de conocer el contenido del EIA y los documentos que lo acompañan.

- Estas personas y organizaciones tienen el derecho de formular observaciones al EIA ante la autoridad competente, dentro de un plazo de 60 días hábiles a contar de la última publicación del extracto del EIA.
- **La Dirección Ejecutiva o la Comisión Regional del Medio Ambiente, según corresponda, tiene la obligación de ponderar las observaciones recibidas en los fundamentos de la resolución que califica ambientalmente el proyecto o actividad, como asimismo, dar a conocer dicha ponderación enviando la mencionada resolución a quienes hicieron observaciones.**
- Las personas y organizaciones que formularon observaciones tienen el derecho de presentar un recurso de reclamación si consideran que sus observaciones no fueron debidamente ponderadas.

Con el objetivo de mantener debidamente informada a la ciudadanía, en el primer día hábil de cada mes, la Comisión Nacional del Medio Ambiente publica en el Diario Oficial y en un periódico de circulación nacional, la lista de los proyectos o actividades sujetos a Declaración de Impacto Ambiental que se hubieren presentado a tramitación en el mes inmediatamente anterior”⁷⁹.

Resalta aquí el hecho como el SEIA presenta una participación ciudadana consultativa que se representaría en el hecho de realizar observaciones a los proyectos.

⁷⁹ www.olca.cl

7.5.- Críticas al SEIA

Ya van trece años desde que entró en vigencia el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, considerado este, tanto por el gobierno como por la comunidad preocupada por el devenir ambiental, como *"el principal instrumento de gestión ambiental de carácter preventivo"*.

La idea fundamental es que este instrumento permitiría hacer sustentable o compatible el crecimiento económico con la protección al medio ambiente. En términos estrictos permitiría detectar los posibles impactos ambientales para luego o evitarlos o minimizarlos o contrarrestarlos.

Así, como dice el mensaje del presidente Aylwin al Parlamento al presentar la Ley, "El desafío que impone luchar por salvar al planeta del deterioro a que lo expone la actividad humana, nos exige empezar por entender que la defensa del medio ambiente no es sólo un derecho de cada hombre, sino, al mismo tiempo, un 'deber humano' que nos obligue a tomar conciencia y poner énfasis en la necesidad de que los hombres nos exijamos más a nosotros mismos en bien de la supervivencia de la propia vida humana (...) [dentro de este contexto planteó lo siguiente] ...la propuesta pasa por *evitar la gestión ambiental que ha primado en nuestro país en la cual se intentaba superar los problemas ambientales una vez ya producidos*"⁸⁰.

⁸⁰ Extracto del discurso de Presidente Patricio Aylwin al anunciar la promulgación de Ley N°19.300.

Bastante tiempo ya ha transcurrido desde estas palabras⁸¹ y la implementación del sistema y no son pocas las críticas que han tenido cabida dentro de este desarrollo. A continuación expondré algunas de estas recopiladas tanto desde la prensa como también desde ONG's ambientalistas.

Como antes se mencionó el SEIA tiene por objetivo determinar la viabilidad ambiental de los que son sujetos a la Evaluación de impacto Ambiental (EIA) y aquellos sujetos a Declaración de impacto ambiental (DIA). Asimismo, debe establecer los mecanismos de aprobación o rechazo de proyectos; participación ciudadana en el proceso; fiscalización en ejecución y operación, entre otras labores.

Cabe señalar que en la legislación chilena no tipifica el delito ambiental ni *tampoco existe* un ente fiscalizador dedicado exclusivamente a la constatación de daños ambientales (algo así como una policía ambiental).

En términos estrictos, el SEIA se piensa como un instrumento que permitiría evitar conflictos ambientales ya que el conocimiento previo de los proyectos por los sectores interesados, haría posible la presentación de observaciones de tal modo que se ajustaría el proyecto para que fuera aceptado por la población.

No obstante, un importante número de grupos ambientalistas a la hora en que se diseñó “la ley 19.300, (...) no tuvieron oportunidad de participar en su elaboración”⁸²

⁸¹ Dijéronse el 05 de junio de 1990, cuando se firma el decreto que crea la Comisión Nacional del Medio Ambiente –CONAMA–, encargada de dar forma a la ley N°19.300).

⁸² El Exilio del Cóndor. pág. 48.

Según los autores del Exilio del Cóndor dicha instancia no fue fiscalizada de buena manera por las ONGs ambientalistas lo cuál significó que los poderes empresariales se impusieran siendo esta a la medida del gremio productor más que tendiente a la protección ambiental y a la participación ciudadana.

Lejos de evitar conflictos ambientales, el SEIA ha mostrado contenidos en la ley 19.300 dejando en evidencia la precariedad de la participación ciudadana en el proceso de EIA. Ello ha quedado de manifiesto a la luz de la mayoría de los conflictos ambientales producidos por proyectos que crean un impacto en las comunidades. Sin ir más lejos tenemos, aparte del caso Pascua Lama, el caso de los cisnes de CELCO, la construcción de la utopista costanera norte en Santiago, entre muchos otros.

Los conflictos ambientales han ido en aumento sobre todo en relación a la exigencia de una mayor posibilidad de participación de la comunidad en las decisiones que involucren proyectos con posibilidades de afectar la vida comunitaria en cualquiera de sus dimensiones.

En este sentido podemos ver en distintos medios de comunicación escritos⁸³ el constante alegato por parte de la sociedad civil en relación a que la participación ciudadana aparece como un engaño pues no tiene ninguna relevancia en tanto no se toman lo suficientemente en cuenta las observaciones realizadas por las comunidades.

Vemos como en esta crítica encontramos lo que Offe denomina “crisis de la administración racional”. En tanto se aprecia cómo la comunidad interpela al Estado para que amplíe sus atribuciones en tanto

⁸³ Véase el las páginas web de los siguientes diarios. El siglo, El Mercurio, La Tercera, La Nación Domingo, en relación a los casos Pascua Lama, Celco. Búsqueda específica por tema/ palabra.

desarrolle los mecanismos para lograr una participación adecuada, es decir, con posibilidad decisional, tal y como lo expone Pateman.

Otro de los aspectos sumamente controversiales se refiere a la contradicción que existe entre decisiones políticas y decisiones técnicas a la de las resoluciones dentro de la institucionalidad ambiental. Al respecto cabe decir que el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, establece que la decisión que califica ambientalmente un proyecto o actividad considerará, entre otros antecedentes, un Informe Técnico Final. Se hace evidente que dicho informe debería ser un elemento más que relevante en la decisión de calificación ambiental, tomando en cuenta los objetivos preventivos de la legislación ambiental. El contrasentido de no fortalecer el peso específico de dicho informe técnico ha redundado en que la norma de dar “sustentabilidad” y evitar conflictos ambientales se haya realizado. Y como ejemplos están los bullados casos de "Trillium", en la XII Región, y "Celulosa Valdivia", en la X Región.

En efecto, estos proyectos fueron ambientalmente aprobados, en abierta contradicción con lo determinado por el Comité Técnico⁸⁴. Se aprecia en este sentido cómo los aspectos políticos que han sido los definitivos en la toma de decisiones de las autoridades ambientales involucradas en esta resolución han ido en contra de las definiciones adoptadas en base a una legislación que busca la sustentabilidad en el modelo de desarrollo enmarcado dentro del llamado sistema neoliberal de mercado.

⁸⁴ www.olca.cl

8.- Caso: Conflicto Pascua Lama

En esta sección del trabajo expondré las características del conflicto y en paralelo iré realizando el análisis según los conceptos esbozados en el marco teórico.

Antes de lo mencionado, llevaré a cabo una descripción de la zona dónde se encuentra el proyecto a fin de dar cuenta de las características socioeconómicas de la comunidad en cuestión.

8.1.- Caracterización de la Comuna de Alto del Carmen.

8.1.1.- Ubicación y geografía.

La comuna de Alto del Carmen se ubica entre los 28° 44' de latitud sur y 70° 30' de longitud oeste, casi en el centro de la macrozona que va desde el Río Salado hasta el Aconcagua, conocida como Norte Chico o Norte Semiárido. Se encuentra en la Provincia de Huasco, en la Tercera Región de Atacama, a unos 190 Kilómetros de la ciudad de Copiapó - capital regional- y a 45 Kilómetros al oriente de la ciudad de Vallenar, con una extensión de 5.938,7 km², lo cual constituye el 7,9 por ciento del territorio regional. Al norte limita con la comuna de Tierra Amarilla; al oeste con Vallenar; al este con territorio argentino y al sur con la IV Región de Coquimbo.

El territorio comunal está conformado por dos valles que agrupan un total de 22 localidades y cerca de 70 caseríos, abarcando componentes físicos como el valle del Río Huasco, la precordillera Andina y la Cordillera de Los Andes.

En la cuenca del Río Huasco, se encuentra el poblado de Alto del Carmen –sede administrativa del gobierno comunal- confluyendo en dicha cuenca, los ríos del Carmen y del Tránsito, los que conforman dos extensos valles que se extienden básicamente de oriente a poniente y que dividen estructuralmente la geografía.

A lo largo del Valle del Carmen se ubican los poblados rurales de La Vega, Retamo, Crucecita, La Majada, San Félix, La Higuera, Piedras Juntas, Las Breas, y el Corral, mientras que por el Valle del Tránsito se encuentran El Terrón, Las Marquesas, Chigüinto, Los Perales, Chancoquin Grande y Chico, El Tránsito, La Arena, La Angostura, La Pampa, Los Tambos, Conay, Chollay y Juntas Valeriano, entre otras⁸⁵.

8.1.2.-Población.

La comuna cuenta actualmente con una población de aproximadamente 5.000 habitantes, lo cual representa un 1,9 por ciento de la población regional. La densidad poblacional es de 0,81 hab/km², con un 100 por ciento de población tipo rural⁸⁶.

De dicha cifra, un 79,2 por ciento supera los límites de la pobreza; un 20,6 por ciento vive en la pobreza total; mientras que un 13,5 por ciento son pobres no indigentes y un 7,2 por ciento vive en la indigencia, siendo uno de los principales problemas sociales, el negativo crecimiento demográfico registrado en los últimos 20 años, factor condicionado por una alta tasa de emigración comunal que gira entorno del 8 por ciento. Dicho fenómeno, ha venido originando un notorio aumento de la población mayor

⁸⁵ Ibíd. pág.53

⁸⁶ Instituto Nacional de Estadísticas (INE), 2005.

de 60 años, y una sensible disminución de la población joven, siendo la comuna de Alto del Carmen una de las que registra índices significativos a nivel provincial, con el 14 por ciento de su población entre 60 y 89 años.

8.1.3.- Productividad.

En relación a las actividades productivas -actuales y potenciales- la comuna presenta un activo desarrollo en el área agrícola, impulsado por una próspera actividad frutícola, - principalmente producción de uva pisquera y uva de mesa de exportación- además de cítricos, paltos y hortalizas.

Aunque la agricultura es practicada sin una adecuada diversificación productiva, las actividades asociadas a la producción de uva ocupan una importante fuerza laboral temporera, absorbiendo mano de obra local e incluso proveniente de otras comunas.

Fuera del ámbito dependiente, los jefes de familia, particularmente, trabajan sus pequeños terrenos agrícolas, con una diversa producción destinada al autoconsumo, además del desarrollo de una actividad ganadera, principalmente caprina.

Por otro lado, la comuna ofrece una gran variedad de productos tradicionales elaborados mayoritariamente por pequeños y medianos productores, donde destacan las diferentes clases de piscos y pajaretes (licor dulce de uva), frutos secos, dulces artesanales, mermeladas, uvate, arrope, miel de tuna, huevos de color, y queso de cabra, entre otros.

Siempre en el ámbito productivo, Alto del Carmen ofrece un rico y desaprovechado potencial turístico. En la actualidad, el desarrollo de esta actividad es de tipo incipiente, con escasa infraestructura y notable falta de servicios adecuados, lo cual junto a la carencia de inversión público - privada, limita la generación de iniciativas en el rubro⁸⁷.

8.1.4.- Estilo de Vida.

En la identidad cultural de la comuna resaltan su artesanía local, sus fiestas tradicionales, su singular arquitectura, sus antiguas capillas, su gastronomía típica y la tranquilidad y armonía en la que viven sus poblados y caseríos, adentrados en los valles.

En lo que a artesanía se refiere, destaca la manufactura de cerámica diaguita, molle y ánimas, orfebrería colonial en cobre, artesanía textil y algodón, cestería, y trabajos en madera, todo lo cual es practicado particularmente por mujeres.

La arquitectura encontrada en el valle, presenta rasgos de particularidad en cuanto a materialidad y técnica constructiva, con un porcentaje cercano al 70 por ciento de construcciones de adobe y techumbres hechas en totora y barro. Esta tipología constructiva es posible apreciarla en poblados tales como La Higuera, Chancoquín Grande y El Tránsito, entre otras⁸⁸.

⁸⁷ rehue.csociales.uchile.cl/antropologia/congreso/s1105.html y http://www.sitatacama.cl/carpetas_comunales/Alto_carpweb.pd

⁸⁸ *Ibíd.*

Por otra parte cabe mencionar la fundamental importancia de la identidad cultural carmelina manifestada en mas de 20 fiestas anuales, entre las cuales destacan las festividades de “El Tránsito de la Virgen” en el Tránsito; “Virgen del Carmen” en Alto del Carmen; “Virgen de la Merced” de San Félix y “Nuestra Señora de la Merced” en Pinte. En las dos primeras encontramos los bailes chinos que vienen de distintas ciudades de la Región y los dos bailes religiosos de la comuna, uno compuesto por vecinos de Chollay y el Tránsito, y el otro por vecinos de Malaguin y Conay⁸⁹.

8.1.5.- Problemáticas de la Zona.

En general se aprecia una baja calificación de mano de obra, -debido a una carencia educacional arrastrada desde tiempos inmemoriales.

Por otro lado se presenta una actividad monoprodutora con una baja productividad de sus recursos. A esto hay que sumar un subempleo permanente, una muchas veces deficiente infraestructura y tecnología para el aprovechamiento de sus recursos hídricos, escasa cobertura de servicios básicos, salud, y transporte, déficit de saneamiento básico, insuficiente cobertura habitacional y mala calidad de las viviendas, carencia de adecuada infraestructura educacional y sistemas de comunicaciones, son algunos de los principales obstaculizadores y problemáticas de desarrollo comunal de Alto del Carmen⁹⁰.

⁸⁹ [rehue.csociales.uchile.cl/antropologia/ congreso/s1105.html](http://rehue.csociales.uchile.cl/antropologia/congreso/s1105.html)

⁹⁰ http://www.sitatacama.cl/carpetas_comunales/Alto_carpweb.pdf

PLADECO Alto del Carmen 2003 – 2006 Resumen Ejecutivo del diagnostico de potencialidades turísticas de la comuna de Alto del Carmen y líneas estratégicas de acción para el desarrollo de la actividad turística (Claudio Loader Garrido, Pablo Araneda Labra).

8.2.- Antecedentes e historia del proyecto- conflicto Pascua Lama

A continuación pasaré a dar cuenta de los actores y la historia del proyecto Pascua Lama. Cabe mencionar que una parte importante de la información que ahora presento fue extraída del Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA) por ser este el organismo con la más completa y ordenada biblioteca al respecto.

8.2.1.- Antecedentes Generales.

Como ya es de uso público el dueño del proyecto Pascua Lama es la Barrick Gold Corporation. Cuya casa central se encuentra en Toronto, Canadá. Ahora bien la explotación de la mina está a cargo de la Cía. Minera Nevada, subsidiaria de Barrick en Chile y por Barrick Exploraciones Argentina S.A. y Exploraciones Mineras Argentinas S.A., en la República Argentina

Según las estimaciones realizadas por la propia empresa presentadas al estado de Chile las reservas alcanzan a las 547.42 toneladas de oro (17.6 millones de onzas) y a 635 millones de toneladas de plata.

Cuya producción anual se estima en 5.000 toneladas de concentrado de cobre, 615.000 onzas de oro y 30 millones de onzas de plata. Para tal efecto se cuenta con una inversión aproximada entre 1.380 y 1.500 millones de dólares. Lo que al final de cuentas le da al yacimiento una vida útil 17 años.

En relación al empleo (trabajo) que dispensaría el llevar a cabo dicho proyecto las cifras señalan que alcanzaría los 4.500 en su etapa de instalación la cuál se extendería por tres años y 1.500 por concepto de operadores, el cual se ampliaría por los 17 años.

Respecto a la ubicación de la mina, esta se encuentra a 150 kilómetros al sureste de la ciudad de Vallenar, en la Comuna de Alto del Carmen, Provincia de Huasco, III Región, entre 3.000 y 5.200 msnm. Cabe destacar que un 75% del yacimiento se ubica en Chile y 25% en el lado argentino específicamente en la provincia de San Juan.

En términos estrictos el inicio de los trabajos concierne a la construcción de la mina lo cual fue planificado para el año 2006. Ahora bien, el inicio de la operación de extracción fue prevista para el año 2009⁹¹.

8.2.2.- Los actores fundamentales. Comparativa entre grupos de interés y/o poder.

8.2.2.1.-Barrick Gold Corporation.

a) Fundación e hitos de relevancia.

Para explicar correctamente la procedencia de Barrick Gold, es necesario entregar antes una pequeña reseña de sus dos fundadores: Peter Munk y Adnan Kashoggi.

El nombre Peter Munk (8/11/1927) se hizo conocido en la década de los sesenta, al ser acusado en un escándalo sobre uso de información privilegiada. Munk vendió la totalidad de sus acciones en una fábrica de equipos de estéreo poco antes de que ésta fuera declarada en quiebra⁹². Es el actual presidente de Barrick Gold.

⁹¹ www.olca.cl

⁹² <http://www.olca.cl/oca/chile/region03/palast01.htm>

Por su parte, Adnan Kashoggi (25/7/1935) es un multimillonario de origen árabe saudí y fue quien entregó el capital necesario para que Barrick comenzara a funcionar. En su historial destaca haber sido uno de los principales inculpados por el tráfico de armas y drogas entre Irán, Israel y Nicaragua.

Munk y Kashoggi se hicieron socios a finales de la década de los setenta, mediante inversiones conjuntas en hoteles. Luego, en 1983, fundaron la entonces desconocida empresa Barrick Corporation, una pequeña compañía aurífera que en principio solamente estuvo a cargo de una modesta concesión minera en el Estado de Nevada. Sin embargo, algunos años después –a finales de los ochenta- Kashoggi debió retirarse del negocio y vender todas sus acciones al ser vinculado al ya mencionado caso Irán –⁹³.

Desde la representación legal de la empresa niegan tales relaciones entre Munk y Khashoggi: “Aseverar que el señor Munk, o cualquier persona en Barrick está involucrada con el narcotráfico o venta de armas es totalmente irresponsable, injurioso, escandaloso e indignante”⁹⁴.

En 1993 aparece otro protagonista esencial: Brian Mulroney (20/03/1939), ex Primer Ministro de Canadá entre 1984 y 1993. Al terminar su mandato, Mulroney ingresa como Jefe de la Oficina Internacional de Asesores y de inmediato comienza a mover sus enormes hilos de poder e influencia política⁹⁵. De hecho fue este quién convenció a

⁹³ Juan Carlos Aguirre “Papá Bush, el honorable asesor de la Barrick”, www.laseptimadigital.com.ar, 09/04/05.

⁹⁴ <http://www.olca.cl/oca/informes/plama.pdf>

⁹⁵ Juan Carlos Aguirre “Papá Bush, el honorable asesor de la Barrick”, www.laseptimadigital.com.ar, 09/04/05.

George Bush padre, ex presidente de Estados Unidos, de sumarse a Barrick Gold.

b) Barrick Gold y los Bush

Las relaciones entre la empresa y la familia Bush sostienen la tesis de que esta compañía minera aparte de ser la más rica del mundo también es una de las más influyentes políticamente hablando.

“Parte del dinero con que el Partido Republicano de Estados Unidos financió sus campañas electorales entre los años 1997 y 2000 –período en que George W. Bush (hijo) ejerció como presidente de su país- provenían de una empresa llamada “Barrick Corporation”. Y si bien fueron en total poco más de 100.000 dólares (una cifra pequeña tanto para el partido como para la empresa) el aporte económico constituía todo un detalle de buena voluntad hacia el por entonces candidato norteamericano, considerando sobre todo que la donación provenía de una empresa extranjera ubicada en Canadá”⁹⁶.

Pero en realidad los verdaderos nexos entre ambos bandos fueron tejidos por el padre del actual presidente estadounidense. George Herbert Walker Bush (12/06/1924) fue director de la CIA y Vicepresidente en los dos gobiernos del también republicano Ronald Reagan (1981 – 1989). Luego, fue mandatario de Estados Unidos desde 1989 hasta 1993. En 1995 pasa a ser un consultor de la empresa (Senior Honorary Adviser)⁹⁷.

Años antes de este episodio, poco antes de abandonar la presidencia, en el gobierno de Bush padre, el Departamento de Interior permitió a la hasta entonces desconocida Barrick reclamar el mayor hallazgo de oro en América, a cambio de poco menos de 10.000 dólares. Esta legislación

⁹⁶ Greg Palast, “La mejor democracia que se puede comprar con dinero”, Capítulo 6: “Los Bush y los multimillonarios que les aman”. Citado en Pascua Lama y el rol de la prensa. E. Colombo. Pág. 101.

⁹⁷ *Ibíd.*

permitía que las mineras no pagaran impuestos por el oro extraído y además eximía de las obligaciones sobre la limpieza del sitio⁹⁸. En total, incluyendo mano de obra, infraestructura y producción, la empresa debió invertir 63 millones de dólares, siendo que Goldstrike (el nombre de la mina en cuestión) estaba evaluada en 10.000 millones⁹⁹.

“Después de tomar posesión del cargo, el nuevo secretario de Interior de Bill Clinton, Bruce Babbitt, calificó la solicitud de Barrick como ‘el mayor robo de oro a mano armada desde los días de Butch Cassidy’. No obstante, ya que la compañía había seguido el proceso de la vía rápida dispuesto para ellos bajo el mandato de Bush, este ‘Goldfinger’ empresarial había ganado la batalla. Clinton no tuvo otra opción que darles la mina de oro”¹⁰⁰, señala el periodista estadounidense Greg Palast.

Por otro lado en Tanzania, África Oriental, Barrick, gracias a sus operaciones en Nevada, compra a la Sutton Resources otra compañía canadiense, que poseía los derechos de excavación del Gobierno¹⁰¹.

Sin embargo, existía un problema con la compra de Sutton. En la región donde se concentraban las minas vivían y trabajaban decenas de miles de “microempresarios” de oro; pequeños mineros artesanales buscadores del metal precioso llamados también “mineros de joyas”. Estos trabajadores de mina tenían derecho legal a reclamar las tierras donde trabajaban, por lo que su presencia dejaba sin ningún valor una posible adquisición por parte de Barrick. Así, en agosto de 1996 “los bulldozers de Sutton, respaldados por las armas de fuego de la policía nacional militar, pasaron por la

⁹⁸ Juan Carlos Aguirre, “Papá Bush, el honorable asesor de la Barrick”, www.laseptimadigital.com.ar, 09/04/05.

⁹⁹ Greg Palast, “La mejor democracia que se puede comprar con dinero”, Capítulo 6: “Los Bush y los multimillonarios que les aman”.

¹⁰⁰ *Ibíd.*

¹⁰¹ *Ibíd.*

explotación minera e hicieron pedazos las casas de los trabajadores, destrozaron sus equipos mineros y llenaron sus fosos. Varios miles de mineros y sus familias fueron ahuyentados de la propiedad. Pero no todos. Cerca de 50 mineros permanecieron en sus pozos, enterrados vivos”¹⁰².

Las autoridades de Tanzania niegan los asesinatos. Explican que los habitantes fueron expulsados pacíficamente. Sin embargo, en una nota publicada por el OLCA, Mallin Kadau, jefe del ‘Comité de mineros artesanales a pequeña escala de Kakola’ (una aldea rural cercana a la mina), relata que cuando la policía empezó a limpiar el área, la gente regresó a sus canteras durante la noche y que más de 52 sujetos que se encontraban trabajando fueron enterrados vivos cuando las fuerzas policiales comenzaron otra vez a rellenar el área con tierra. Aunque Kadau reconoce no haber visto cuando los trabajadores fueron enterrados vivos –se encontraba tratando de conseguir una orden judicial para evitar las expulsiones-, sí asegura que presencié la exhumación de los cadáveres. “Tan pronto como recuperamos el primer cadáver, el comandante de la policía regional nos dijo que suspendiéramos nuestra actividad o la gente sería arrestada”¹⁰³.

La versión de Barrick indica que se trata de hechos que nunca ocurrieron. Es lo que concluyeron tras sus propias averiguaciones y basándose además en las investigaciones locales que el gobierno de Tanzania realizó. Añaden que sólo es una mentira de un grupo que intenta hundir a la empresa y sus filiales¹⁰⁴.

¹⁰² Greg Palast, “La mejor democracia que se puede comprar con dinero”, Capítulo 6: “Los Bush y los multimillonarios que les aman”.

¹⁰³ OLCA, <http://www.olca.cl/oca/tanzania/tanzania01.htm>.

¹⁰⁴ Greg Palast, “La mejor democracia que se puede comprar con dinero”, Capítulo 6: “Los Bush y los multimillonarios que les aman”.

c) Barrick en Chile y el mundo.

Como se indica en su página de inicio, el concepto de ‘minería responsable’ es fundamental en el discurso de la empresa transnacional Barrick Gold Corporation. Esto quiere decir que si bien buscan el beneficio económico, éste debe obtenerse siempre y cuando vaya acompañado de un respeto total por el medioambiente y sus habitantes. La compañía asegura que, desde su creación, todos sus triunfos han sido bajo esta política.

A pesar de su origen canadiense, y de que su sede central se encuentre en Toronto, sus accionistas mayoritarios son casi en su totalidad estadounidenses y británicos. También es importante destacar que *Barrick Gold Co. se transformó a principios del 2006 en la empresa aurífera más grande y poderosa del mundo*, al comprar Placer Dome (minera rankeada en el 5° lugar de importancia mundial según COCHILCO) en US\$10.400 millones¹⁰⁵. Antes de esto la Barrick Gold ya era una de las tres mayores corporaciones del rubro.

En el 2001, la poderosa minera se fusionó con Homestake, empresa asociada a CODELCO mediante el proyecto Aguas de la Falda, un pequeño yacimiento de oro ubicado en la IV Región. Con esto, Barrick se convirtió en socio de la minera estatal más importante de Chile, realizando algunos otros negocios en forma conjunta¹⁰⁶.

Según su página oficial en Internet, www.barrick.com, en el año 2004 la compañía estuvo a cargo de la ejecución de 12 minas repartidas en

¹⁰⁵ Ver capítulo 1.

¹⁰⁶ La Nación Domingo, “The Golden Boys”, 10/04/2005, página 17.

Norteamérica¹⁰⁷, Sudamérica¹⁰⁸, África¹⁰⁹ y Australia¹¹⁰, las que le reportaron en oro aproximadamente cinco millones de onzas en total. Durante el 2005 se sumaron otras tres operaciones¹¹¹, dos en Sudamérica y la otra en África. También participa minoritariamente en cuatro excavaciones más, repartidas en Rusia y Asia Central¹¹².

En su ‘Memoria anual del 2004’¹¹³, último informe para sus accionistas realizado hasta la fecha, Barrick Gold señala que durante aquel año se vendieron US\$ 1.932 millones de dólares en oro y se estima que sus reservas superan las 89 millones de onzas.

Barrick posee otros cuatro proyectos en desarrollo. Además de Pascua Lama, en territorio chileno-argentino (por lejos el más importante), también aparecen Alto Chicana en Perú, East Archimedes en Estados Unidos y Cowal en Australia. Según lo que señala su página web, también realizan exploraciones en aproximadamente 16 países¹¹⁴. Llama la atención que según las palabras de su presidente, Peter Munk, los yacimientos ubicados en nuestro país sean los favoritos de la empresa, al punto de asegurarle a la prensa estar dispuesto a vender todas sus reservas en Norteamérica, incluida Goldstrike –su yacimiento aurífero más importante– pero las chilenas bajo ningún punto de vista¹¹⁵.

¹⁰⁷ Estados Unidos: Goldstrike Open Pit, Goldstrike Underground, Marigold y Round Mountain. Canada: Eskay Creek, Hemlo.

¹⁰⁸ Perú: Pierina.

¹⁰⁹ Tanzania: Bulyanhulu.

¹¹⁰ Australia: Plutonic, Darlot, Lawlers, Kalgoorlie.

¹¹¹ ProyectoTulawaka en Tanzania (marzo), Lagunas Norte en Perú (junio) y Veladero en octubre (Argentina).

¹¹² Participación de Barrick en otros proyectos mineros: 20% en Highland Gold Mining Ltd. (Rusia); 8,9% en Celtic Resources Holdings Limited PLC (Rusia y Kazakhstan); 9,4% en QGX Limited (Mongolia); y 5,2% en Eurasian Minerals Inc. (Turquía).

¹¹³ www.barrick.com

¹¹⁴ http://www.barrick.cl/quienes_somos.htm

¹¹⁵ La Nación Domingo, “The Golden Boys”, 10/04/2005, página 16.

Quizás esto explica que las relaciones mantenidas por la empresa con la comunidad de la Región de Atacama, zona chilena donde se realizará Pascua Lama, hayan sido sumamente cuidadosas. Y ellos mismos lo reconocen; para la transnacional minera es fundamental mantener contentos a los habitantes de los territorios donde operan, tal como lo señalan en su misión corporativa: “La declaración de la misión de Barrick identifica operar de una manera socialmente responsable, como parte esencial de ser la mejor compañía de oro del mundo. Para Barrick, la responsabilidad social implica diálogo abierto, trato justo y el compartir los beneficios del desarrollo minero con los vecinos”¹¹⁶.

Y al menos en esta ocasión han intentando demostrarlo. Otorgan becas escolares y universitarias para niños y jóvenes de la comunidad, capacitan a sus habitantes para “igualarlos en oportunidades”, arreglan caminos, entregan generosos auspicios para los medios de comunicación regionales y han ofrecido la posibilidad de crear una fundación público-privada que destinaría fondos en salud, educación, infraestructura y seguridad ciudadana para la región en caso de que Pascua Lama se ejecute, iniciativa que estaría evaluada en 10 millones de dólares.

Además, donaron \$20 millones para el club deportivo regional, aportaron una ambulancia y contrataron 36 asistentes sociales para hacer puerta a puerta explicando las propuestas sobre minería responsable de la empresa¹¹⁷.

Y por último la gran oferta: sesenta millones de dólares, pagaderos en 20 años (lapso que dura Pascua Lama) a la Junta de Vigilancia del Valle

¹¹⁶ http://www.barrick.cl/quienes_somos.htm

¹¹⁷ Radio Tierra, “Semillas de Agua”, 08/08/2005.

del Huasco, organización que representa los intereses de alrededor de dos mil agricultores de la zona y uno de los principales opositores al proyecto en sus inicios. La negociación se realizó en el marco de un protocolo que establecía que el organismo sería el encargado de canalizar las “inquietudes” de la ciudadanía, respondiendo junto a la empresa las posibles dudas que se puedan generar desde las autoridades ambientales. Claramente, la disposición de la Junta se ha ido modificando a través del tiempo y la situación ha generado fuertes conflictos entre sus dirigentes.

Además, la minera otorgó a la municipalidad de Vallenar – totalmente gratis, la empresa se encarga de su sueldo- diez empleados con el cargo de ‘Descontaminadores Visuales’, encargados de borrar cualquier tipo de rayado o dibujo que pueda haber en la vía pública.

d) Barrick Gold y la minería sustentable.

A pesar de que Barrick Gold sostiene en su misión corporativa que el desarrollo minero debe ir de la mano con la sustentabilidad del medio ambiente, la empresa ha debido enfrentar diversas acusaciones en otros países por su permanente daño a la naturaleza. Incluso Chile también ya se ha visto afectado por los mecanismos de la compañía.

En la región de Coquimbo, cerca del Valle del Elqui, se encuentra el yacimiento ‘El Indio’, el cual ya ha sido mencionado. La mina actualmente se encuentra cerrada, pero esconde experiencias protagonizadas por la empresa canadiense: “En 1993, filtraciones de relaves de su planta contaminaron con arsénico las aguas usadas para riego y consumo humano, perjudicando a las ciudades de Vicuña, La Serena y Coquimbo. En 1997 volvió a ocurrir”¹¹⁸.

Otro ejemplo cercano es lo que ocurre en la ciudad argentina de San Juan. Tiene más de 600 mil habitantes, está ubicada a menos de 500 kilómetros de Santiago y alberga 14 proyectos mineros, entre los que se cuentan Veladero (ya ejecutándose) y Pascua Lama, ambos a cargo de Barrick Gold.

En octubre del 2004, miles de peces carpa aparecieron muertos flotando en el río de San Juan. “Empezamos a investigar y descubrimos cómo camiones de Barrick, clandestinamente, estaban descargando en esos humedales”, cuenta Mercedes González, técnica agrícola argentina. Y continúa: “Ellos transportaban los desechos en unos camiones mineros. La gente los veía pasar y no sabían qué hacían esos tanques en la zona. Cuando denunciamos la situación, la Subsecretaría del Medio Ambiente lo admitió. Incluso la empresa también lo hizo. Su argumento fue que esos afluentes estaban tratados. Pero no era así”¹¹⁹.

Rodríguez añade que luego aparece la lixiviación, que consiste en “regar con agua mezclada con cianuro las pilas de rocas. El cianuro se usa por su poder de disolución. Si hablamos del oro, por ejemplo, extrae más del 96%. El resto del material, que no tiene valor y está empapado en

¹¹⁸ El Periodista, “La peste del oro”, 22/04/2005, página 12.

¹¹⁹ Ídem

cianuro, es apilado en las escombreras eternamente. Se transforma en una montaña de contaminación”, explica. El principal problema del cianuro – añade la nota- es que junto con separar la roca de otros metales pesados, es un veneno mortífero para toda forma de vida¹²⁰.

Y al parecer es cierto. En Jáchal, provincia cercana a San Juan, la pediatra Graciela Tejada asegura que en los últimos diez años, “los casos de cáncer han aumentado un 150%. Eso se debe a la contaminación que acarrea el agua de la zona”. Un estudio encargado al Grupo de Asesoría Técnica SRL confirma las declaraciones de Tejada, señalando explícitamente que el culpable sería el arsénico¹²¹.

En Perú, mientras tanto, la mina Pierina fue testigo de otro desastre ecológico protagonizado por Barrick. Mercedes González, técnica agrícola en Argentina, señala que en aquel lugar se rompió una garrafa con mercurio que transportaba un camión y describe las consecuencias que esto produjo en la población. “Hay un video que da cuenta de eso, donde se ve la gente que quedó paralítica y deformada. La Organización Mundial de Salud asegura que en ese lugar ya no se puede vivir”¹²², relata.

Favio Guevara, ex trabajador de Barrick Gold, fue citado en la revista *El Periodista* señalando que Barrick –solamente en América- tenía cerca de 33 denuncias por envenenamiento. En el mismo artículo se cita a su ex compañero Mario Barragán, quien asegura que fue despedido “cuando denunció a la compañía por obligarlo a falsificar datos sobre el impacto ambiental de los residuos de la empresa”¹²³.

¹²⁰ La Nación Domingo, “Un desastre marca Barrick”, 25/09/2005, página 24.

¹²¹ La Nación Domingo, “Un desastre marca Barrick”, 25/09/2005, página 24.

¹²² Ídem.

¹²³ El Periodista, “La peste del oro”, 22/04/2005, página 10.

8.2.2.2.-Comité de Defensa del Valle. Frente Anti Pascua Lama. Huascoaltinos. Red cristiana por la defensa del valle.

A primera vista, una oposición ciudadana al proyecto minero Pascua Lama puede considerarse utópica. No es fácil enfrentarse a la empresa transnacional de oro más grande del mundo y menos si se representa a una minoría y se debe luchar, además, contra la realidad de un Estado Nación periférico (en el decir de Faletto) y la gran desinformación sobre el conflicto existente en la ciudadanía.

En estricto rigor dicha desinformación llevó a que los medios de comunicación de alcance nacional comenzaran a informar sobre el conflicto –escasamente- recién durante el primer semestre del 2005. Si consideramos que las exploraciones al territorio comenzaron en 1994 y que el primer Estudio de Impacto Ambiental (EIA) fue presentado en el 2000, siendo aprobado al año siguiente el año 2005 parece ser demasiado tiempo. Congelado el proyecto durante este período la comunidad se informa y es así como a fines del 2004 se crea en la Tercera Región un organismo opositor al proyecto minero Pascua Lama, llamado “Comité de Defensa del Valle”, asociación compuesta por algunos agricultores, comunidades cristianas, dirigentes vecinales, algunos políticos y representantes del sector Turismo de la región. Cabe destacar que este organismo surgió de una mesa de trabajo constituida para presentar a la CONAMA las observaciones al proyecto y apoyado por aquellos ciudadanos que estuvieran en desacuerdo con la propuesta de Barrick Gold¹²⁴.

“En el proceso de sensibilización y organización las comunidades cristianas de base jugaron un rol importante, animadas por religiosas de la

¹²⁴ www.conama.cl, www.olca.cl.

orden de las Siervas del Espíritu Santo asentadas en El Tránsito, y por otras misioneras de Vallenar, así como por el párroco, Alejandro Castillo. Ellos pusieron los glaciares, los ríos del valle y el desierto florido, al amparo de la Pastoral de la Creación, una de las líneas de trabajo existentes en la Iglesia católica chilena. En la iglesia de El Carmen, Víctor Pacha, un artista local realizó un gigantesco mural mostrando la belleza de la naturaleza y el futuro en ciernes. Acto seguido dos de los principales religiosos involucrados en la tarea de sensibilización fueron trasladados a España y Santiago, sus reemplazantes han sabido asumir con el mismo entusiasmo la defensa concreta de la Pastoral de la creación”¹²⁵.

Ahora en Santiago, el 31 de mayo del mismo año del 2005 en pleno centro (en la esquina de la calle Huérfanos con Ahumada) se da inicio públicamente al ‘Frente Ciudadano Anti Pascua Lama’ con la asistencia de distintos ecologistas, políticos, artistas y ciudadanos nacionales.

“El acto contó con la presencia de personajes como el senador Nelson Avila, la abogada de DD.HH. Carmen Hertz, la actriz Gloria Lazo, los músicos Horacio Durán (Inti Illimani) y Moyenei Valdés (ex Mamma Soul) y los presidentes del Colegio de Profesores y de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales Jorge Paez y Raúl de la Puente. Todo esto dirigido por los directores del OLCA y la Fundación Oceana, Lucio Cuenca y Marcel Claude”¹²⁶.

E puede decir que desde el principio, estas dos últimas instituciones han sido los dos grandes referentes del ‘Frente Ciudadano’. Los objetivos

¹²⁵ <http://www.sociedadcivil.cl/nuevodiario/sitio/informaciones/documento.asp?Id=965>. Extraído de Tesis de E. Colombo. Pascua Lama y el rol de la prensa. Pág. 132.

¹²⁶ www.olca.cl

de la organización fueron manifiestos de inmediato: “Fortalecer la lucha del Consejo por la Defensa del Huasco y –en general- de la comunidad de Vallenar, oponerse al Proyecto Pascua Lama bajo cualquier circunstancia y cuestionar el funcionamiento del Estado y de las autoridades cuando se trata de ponderar entre el bien común y el beneficio de los grandes inversionistas”¹²⁷.

Las actividades realizadas por el ‘Frente Anti Pascua Lama’ también han sido apoyadas de cerca por otras instituciones ambientalistas, como el mismo IEP, la Fiscalía Nacional del Medio Ambiente y la fundación ATTAC Chile, entre muchas otras.

Entre las principales actividades ejecutadas por el Frente destacan algunas marchas realizadas por diferentes puntos de Santiago y diversas charlas y seminarios que han organizado en universidades y otros puntos de encuentro ciudadano. Además, han facilitado el traslado de representantes de la Tercera Región hacia Santiago para que entreguen sus argumentos¹²⁸.

Rescatable fue la manifestación en contra de Televisión Nacional (TVN) el 23 de agosto en las puertas de la estación televisiva. Los alegatos se centraban en la cobertura del canal público al proyecto minero, ya que mientras en los comerciales de los noticiarios centrales se presentaba publicidad favorable a Pascua Lama, no mostraba la contraparte ni tampoco informaba sobre el tema, impidiendo con esto que la ciudadanía se enterara adecuadamente sobre las implicancias del conflicto¹²⁹.

¹²⁷ http://www.iepe.org/econoticias/ver_econoticia.php?id=348, página oficial del Instituto de Ecología Política.

¹²⁸ Constatado por el propio autor de esta tesis.

¹²⁹ Declaración vía e-mail del movimiento anti- Pascua Lama.

Otro hito ocurrió el 12 de noviembre, cuando el Frente realiza su entrada en La Moneda con dos libros que contenían 18.000 firmas de ciudadanos oponiéndose al proyecto. Luego, los manifestantes intentaron crear un glacial ficticio frente a la casa presidencial, ubicando hielo en el suelo, pero fueron reprimidos por Carabineros, quienes ingresaron al vehículo donde el material era transportado y rompieron los sacos de agua congelada, vaciándolos en la pileta de la Plaza de la Constitución.

Los ecologistas definieron la reacción como “una prueba más de que en Chile la pretendida democracia de la que tanto habla el presidente no existe, y lo que hay es este modelo autoritario, que no escucha a la ciudadanía descontenta”¹³⁰.

El último acto que causó alguna repercusión se realizó el 16 de enero del 2006, en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales en el país. Los manifestantes se ubicaron en diversos puntos de votación –aquellos donde irían a sufragar algunos personajes públicos- situándose detrás de las cámaras de televisión con una camiseta negra con letras blancas que decía simplemente ‘NO A PASCUA LAMA’. Algunos miembros del Frente lograron incluso ser entrevistados en Chilevisión y la emisora de radio Rock&Pop.

¹³⁰ http://www.iepe.org/econoticias/ver_econoticia.php?id=477

8.3.- Dimensión ecológica

Muchos son los temores de la población respecto a la llevada a cabo de proyectos mineros en los cuales el proceso de separación de los materiales útiles de los “desechos” pasa por el llamado proceso de lixiviación, proceso en el cual, entre otros, se utiliza cianuro, sustancia de extrema toxicidad.

En efecto, este proceso está dentro de los manejos realizados en Pascua Lama, lo que tiene a los pequeños y grandes agricultores observantes y muchas veces oponiéndose a la llevada a cabo de tal proyecto.

En este mismo sentido aparecen los temores respecto a las siempre ciertas posibilidades de accidentes (cuestión muy usual en la minería mundial, véase Oceana, Olca, Greenspace, etc. Todos accesibles vía Internet) en cualquiera de los estadios del proceso de extracción minera. En este sentido vemos como en el año 2006 el OLCA presenta un diagnóstico referente a la regularidad de Transporte de sustancias tóxicas por caminos del valle, los cuales involucran posibles peligros para la salud pública.

Según estos datos circularán entre otros:

- 120 Camiones al mes de Concentrado de cobre
- 70 Camiones al mes de Reactivos Químicos
- 17 Camiones al mes de Cianuro de Sodio
- 180 Camiones al mes de Petróleo
- 2 Camiones al año de Mercurio¹³¹

¹³¹ www.olca.cl, www.oceana.com

Como vemos la cantidad de material tóxico es importante lo cuál nos lleva a pensar que a lo menos debiera existir una adecuada información respecto a medidas precautorias frente a posibles accidentes.

Al respecto menciono que en mis estadías en la zona, las cuales suman casi cuatro meses en los últimos tres años, jamás he tenido la oportunidad de ver un plan de acción, al menos escrito, en caso de derrame de sustancias tóxicas. Lo único que se le parece son las descripciones dadas por distintas ONG's respecto de enfermedades, que afectan tanto a animales como a seres humanos, producidas por las sustancias ocupadas en la minería¹³².

En efecto era sorprendente constatar la conmoción de la comunidad frente a las fotos y los testimonios de pueblos y comunidades sometidas a accidentes con sustancias químicas.

Más de 2.000 millones de toneladas de roca se depositarían en la naciente del río Estrecho. EL arsénico y los metales pesados que contienen los estériles contaminarían tarde o temprano el agua del río y todo el valle. Otro aspecto de gran riesgo es la generación de aguas ácidas, más conocido como el drenaje ácido de minas lo cuál pone en riesgo la calidad de agua que riega el valle.

Resulta interesante al respecto ver cómo la empresa, mediante un comunicado, se comprometió a limpiar el agua dando cifras límites sobre las cuales la cantidad de sustancias tóxicas no se excederán. Lo interesante es que dicha cifra fue analizada por médicos, biólogos, etc. Y todos estaban de acuerdo en decir que dicho límite era calificable en calidad de riesgo.

¹³² www.olca.cl.

Cabe destacar que actualmente hay comunidades que se abastecen de las aguas para el consumo humano y que por tanto esta cuestión es uno de los principales puntos de los contrarios al proyecto.

Por último abordaré el otro punto de importancia radical en todo el proceso de alegato de la comunidad en torno al proyecto. Con esto me refiero al mencionado problema de los glaciares.

Es indudable la importancia de las fuentes de agua dulce. A nivel mundial son muchos los autores que plantean que dicho elemento será la causa de las mayores controversias entre naciones¹³³ a futuro. Los glaciares junto a los ríos son las mayores fuentes de agua dulce del mundo. La preocupación del avance de la desertificación (Atacama) es un hecho constatable desde hace al menos dos décadas por los geógrafos de nuestro país.

Frente esta realidad no es extraño que la voz de alarma frente a la posible desaparición de estos tres glaciares cause tal revuelo, sobre todo tomando en cuenta que dichas fuentes son las que dan vida al desarrollo productivo de la zona, cuestión que ya vimos con anterioridad.

A modo de respaldo de lo anterior transcribo cuatro opiniones de actores involucrados respecto al tema recopiladas en el libro El exilio del Cóndor¹³⁴:

Daniel Álvarez, Director CONAMA Región de Atacama, señala que “la ubicación de parte del rajo en un 75 por ciento estará situada en lado chileno, y tomando como referencia la cartografía analizada, existe una

¹³³ Véase Las guerras que vendrán. Raúl Sohor.

¹³⁴ El exilio del cóndor. Pág.69

serie de masas de cuerpos de aguas, glaciares, que eventualmente serán intervenidas por el propio desarrollo del proyecto extractivo. Nuestra política es evitar la intervención, pero en el caso de que exista intervención debemos tener acotado cual es el grado de ella y que a su vez, implique el menor impacto ambiental posible”.

Para Francisco Bou, Presidente de la Asociación de Agricultores del Valle de San Félix, “el tema de mayor preocupación para nuestra asociación tiene relación con el agua. Los glaciares, son la base de nuestros ríos y de nuestro valle, y particularmente un recurso vital para nuestra actividad productiva”

Elena Barraza, educadora de la escuela de San Félix, afirma que “Pascua Lama significa la destrucción del valle, ya que se afectarían directamente las reservas de agua, nuestros glaciares...”

Sandra Ramos Nievas, vecina de Chollay -el pueblo más cercano al proyecto- señala que “estamos a 40 Kilómetros de la minera, y nos preocupa tremendamente la destrucción de glaciares que se realizará, y de como esto afectará a nuestras aguas...”

8.4.- Cronología del conflicto

Con el objetivo de tener un mapeo general respecto al conflicto pasaré a revisar según fechas e hitos el desarrollo del mismo. En efecto no haremos una cronología exhaustiva pues no corresponde a las características del trabajo que llevo a cabo. No obstante lo anterior quiero dejar en claro que los datos que recojo tienen la función, aparte de mostrar el proceso a grandes rasgos, dar cuenta de las acciones que ha llevado la comunidad respecto al proyecto.

En el año 1996 Barrick Gold Corporation dio cuenta de un yacimiento que llamó Mina Pascua. Desde esta fecha la empresa, junto a otras transnacionales mineras, inició un fuerte lobby tendiente al diseño de un tratado fronterizo entre los gobiernos de Chile y Argentina para dar factibilidad económica al proyecto¹³⁵.

El 29 de diciembre 1997 las Repúblicas de Chile y de Argentina suscribieron el Tratado sobre Integración y Complementación Minera. Dos años más tarde los dos países firmaron el Protocolo Complementario a dicho Tratado¹³⁶.

En el año 2000 Minera Nevada (subsidiaria de Barrick Chile) presenta su primer Estudio de Impacto Ambiental (EIA), por USD 950 millones de inversión, omitiendo la existencia de glaciares que serían removidos para construir el rajo de la mina. Luego de esto los agricultores de la zona alertan sobre la existencia de tres glaciares que se verían afectados por la mina. (Toro 1, Toro 2 y Esperanza).

¹³⁵ www.olca.cl

¹³⁶ Ver el *Exilio del Cóndor*.

Según Cristián Gutiérrez (jefe del Departamento de Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la CONAMA) el primer EIA entregado por Barrick contó con muy pocas observaciones ciudadanas. Por entonces pocos sabían del proyecto y su aprobación al año siguiente se realizó sin que nadie pudiera oponerse¹³⁷.

En estricto rigor estos son los temas que llaman a la reflexión según el destacado profesor de Derecho Ambiental de la Universidad de Chile, Fernando Ramírez. Al respecto este señala: “Estas leyes se ven muy buenas, pero si por ejemplo vemos el caso de Pascua Lama, estamos frente a compañías con enormes capitales y que vienen desarrollando proyectos desde hace varios años. Y todo de la mano de grandes profesionales. Por tanto, es asimétrico –por no decir ridículo- que se les otorguen apenas sesenta días a ciudadanos sin recursos y que, además, para poder participar primero deben organizarse. Otro punto es que a la comunidad se le exige entrar en una discusión de carácter técnico –en áreas que lógicamente no dominan- cuando sus consideraciones pueden ser éticas, morales o simplemente de calidad de vida. Puede ser que la población no quiera un mega proyecto frente a sus casas, ya que éste le borraría toda su identidad territorial”¹³⁸.

La empresa informa que trasladaría los glaciares afectados hacia otro sector alejado del rajo y a una altura similar, lo que garantizaría su conservación. Al respecto CONAMA exige a la empresa información sobre las acciones de traslado de los glaciares y en base a ello incluye en la

¹³⁷ Radio Tierra, “Semillas de Agua”, 28/11/2005.

¹³⁸ Radio Tierra, “Semillas de Agua”, 28/11/2005.

resolución ambiental, de calificación positiva, la exigencia de presentación de un “plan de manejo de glaciares” tres meses antes del inicio de la construcción de la mina.

La empresa con su proyecto aprobado decide congelar su inicio en circunstancias en que los precios de los metales preciosos estaban muy bajos.

A pesar de la postergación del proyecto la preocupación de la comunidad se mantiene y dirigentes se capacitan en los efectos de la minería e informan a las comunidades sobre esto. Las comunidades cristianas del valle y dirigentes de agricultores juegan allí un rol fundamental. Junto a ellos grupos de ecologistas inician una acción tendiente a informar a la comunidad de los presuntos efectos que la mina podría tener tanto en el medio ambiente como en su vida comunitaria en los aspectos de salud pública y en los referidos a la transformación del aspecto social.

El 13 de agosto de 2004 los cancilleres de Chile y Argentina firmaron el Protocolo Específico al Tratado sobre Integración y Complementación Minera que hace totalmente posible la realización del proyecto binacional Pascua Lama.

En diciembre del 2004 Barrick presenta EIA de ampliación del proyecto aprobado el 2000 con ampliación de producción a USD 1.500 millones.

Es en este tiempo dónde la empresa reflota su proyecto ahora con ampliación de la producción, consecuencia de la incorporación de un yacimiento aledaño. Para ello presenta un nuevo EIA.

Desde el momento que la empresa anuncia la reactivación de su proyecto en agosto del 2004 las comunidades del valle comienzan a fortalecer sus organizaciones para hacer frente al desafío de evitar la explotación minera. En este contexto es que en septiembre del 2004 se presenta en la localidad de El Tránsito el libro de OLCA “El Exilio del Cóndor” que pone de manifiesto el conflicto entre comunidades agrícolas y minería en el marco de la existencia de un tratado minero entre Chile y Argentina¹³⁹.

Producto de todo lo anterior crece¹⁴⁰ la preocupación entre las comunidades, que comienzan a hacer visible su oposición al conflicto mediante rayados y consignas contra la mina.

En noviembre del 2004 una representación argentina opositora al proyecto se hace presente en Alto del Carmen en una reunión que tiene como producto una carta dirigida al presidente de la república y a las autoridades políticas exigiendo el respeto y la protección de las comunidades del valle frente a la amenaza del proyecto minero. Esta carta circula en castellano e inglés en las redes antimineras más importantes del mundo y llega vía correo electrónico a la moneda y al congreso enviada por los activistas anti-minería de Chile y resto del mundo¹⁴¹.

¹³⁹ www.olca.cl

¹⁴⁰ Se puede constatar dada la gran cantidad de literatura periodística de la zona al respecto.

¹⁴¹ El 14 de abril de 2005 organizaciones ambientales realizan una acción de protesta delante de las puertas de la oficina de la Barrick en Santiago con bloques de hielo y hielo en escama pidiendo a la empresa que haciendo uso de sus habilidades lo conserve.

En enero del 2005 una serie de mensajes electrónicos alertan sobre la existencia de esta amenaza minera y comienzan a percibirse las reacciones de chilenos y chilenas en el país y en el extranjero protestando por la existencia del proyecto y principalmente por la remoción de glaciares en la desértica región de Atacama.

El 21 de marzo del 2005 las comunidades del valle se manifiestan en Vallenar en un número superior a 500 personas contra el proyecto. Cabe destacar que es la primera manifestación masiva en la ciudad en relación a temas de índole ecológica. A partir de allí las reacciones de autoridades, políticos, organizaciones ambientales en general no han parado de manifestarse.

Glaciólogos de la DGA (dirección general de aguas) en un informe denuncian el retroceso de los glaciares entre un 50% y un 70% producto de la exploración minera de Barrick entre otros¹⁴². A raíz de lo anterior la CONAMA gestiona una visita de glaciólogos del Centro de Estudios Científicos de Valdivia, (más conocido como el centro científico de Teitelboim) en que Andrés Rivera evalúa una minuta donde considera que para conocer el efecto del traslado de glaciares en Alto del Carmen, deben realizarse costosos y largos estudios, lo que constituye malas noticias para una empresa con fines de lucro como la Barrick Gold¹⁴³

Como respuesta y ante la posibilidad que los rechazos antes mencionados creara las condiciones que hicieran fracasar el proyecto-negocio, la empresa despliega una gran ofensiva en los medios de

¹⁴² www.olca.cl

¹⁴³ *Ibíd.*

comunicación, anunciando la creación de una fundación que aportará 10 millones de dólares para la región dónde se encuentra encallada la mina, es decir, 10 en Chile y otros 10 millones en Argentina. Cabe mencionar que esta “ofensiva” se enmarca dentro de una estrategia que intenta posicionar la imagen del proyecto dentro de lo que la empresa llama “minería responsable”¹⁴⁴.

Dentro del despliegue de esta estrategia es como el intendente regional aparece junto a la empresa anunciando la fundación. Las reuniones entre la comunidad se hacen cada vez más habituales. La guerra hace tiempo que está declarada. La desconfianza crece en la región, mientras la empresa realiza regalos a familias de escasos recursos, imparte charlas en las escuelas y ofrece puestos de trabajo, becas y otros beneficios.

Cabe destacar que los recursos que provendrían de la fundación están sujetos a la aprobación del proyecto. Por otro lado no puedo dejar de mencionar que dichos recursos (dinero) provendría de los impuestos que pagaría la empresa, lo que en otras palabras son recursos de todos los chilenos y chilenas.

Durante abril y mayo del 2005 la demanda de información de estudiantes, profesores, profesionales y público en general se incrementa notablemente. Se realizan actividades informativas en universidades y otros lugares para difundir el conflicto. Podemos decir con certeza que el conflicto ya es de conocimiento nacional¹⁴⁵.

¹⁴⁴ Investigación en terreno del propio autor de esta tesis.

¹⁴⁵ *Ibíd.*

El día 4 de junio se lleva a efecto una marcha en Vallenar donde se reúnen más de 2.500 personas protestando contra el proyecto minero. Esta marcha cuenta con el apoyo de las organizaciones OCEANA y OLCA y la solidaridad del Senador Nelson Ávila y del Frente Anti Pascua Lama.

En julio del año 2005 Barrick informó de la firma de un protocolo de acuerdo con la directiva de la Junta de Vigilancia del río Huasco y sus afluentes. Los temas principales son el traspaso de US\$ 60 millones a la Junta para obras de infraestructura a modo de compensación por los efectos ambientales del proyecto. A cambio, la Junta se hará cargo de responder sus propias observaciones al Estudio de Impacto Ambiental, contratará monitoreo de aguas, construirá un embalse de cabecera para asegurar el flujo de aguas y no se opondrá a la aprobación ambiental del proyecto¹⁴⁶.

En este sentido vemos como opera la extrainstitucionalidad (ya esbozada en el marco teórico de este trabajo) a la hora de resolver conflictos. En este caso específico los recaudadores son solo un grupo de personas con intereses específicos y la mayoría de los habitantes del Valle no tienen opción ni siquiera de consulta respecto a este virtual acuerdo.

Para la administración de los US\$ 60 millones se propone un comité compuesto por agricultores, por miembros de la empresa minera y de la Intendencia regional, como una forma de incorporar al gobierno en este mecanismo de mercado que pretende resolver las falencias ambientales del proyecto.

En este punto parece interesante dar cuenta de lo que Pateman menciona a la hora de establecer la mejor manera de tomar decisiones políticas. Al respecto la autora rescata la visión de Rosseau en tanto el requerimiento básico para una lograr sociedad participativa pasaba por una igualdad en la posesión de la riqueza de tal manera que nadie tenga lo

¹⁴⁶ www.olca.cl

suficiente para poder comprar a otro, ni que otro fuese tan pobre como para necesitar venderse, vale decir, se requiere una igualdad que permita la independencia política.

En efecto esta estrategia de Barrick parece obedecer a la utilización de mecanismos de cooptación de las comunidades afectadas para lograr apoyo al proyecto. La (escalofriante) pregunta que asalta es: ¿Qué pasa cuando no son aceptadas las regalías monetarias de la empresa?

Continuemos. El pasado 15 de febrero del año 2007, la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) confirmó la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) referida al proyecto minero Pascua Lama, en la que se establece que los glaciares no podrán ser intervenidos por la empresa además de un conjunto de rigurosas medidas para la ejecución de la iniciativa¹⁴⁷.

En dicha RCA, la Comisión Regional del Medio Ambiente (Corema) de Atacama resolvió impedir cualquier tipo de intervención en los glaciares Toro I, Toro II y Esperanza, tras calificar ambientalmente el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del mencionado proyecto. Además de lo dispuesto respecto a los glaciares, en su resolución la Corema estableció rigurosas medidas para proteger los recursos hídricos del Valle del Huasco.

En ese contexto, algunas organizaciones ciudadanas presentaron recursos de reclamación ante la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), planteando dudas y observaciones respecto a temas como la Protección de Calidad de las Aguas Superficiales y Subterráneas; Glaciares; Depósito de Estériles; Flora, Fauna y Vegetación; Transporte y Patrimonio Arqueológico¹⁴⁸.

Tras analizar cada uno de estos recursos, la Dirección Ejecutiva resolvió rechazarlos (a excepción de dos casos en que se acogieron

¹⁴⁷ www.conama.cl

¹⁴⁸ *Ibíd.*

correcciones formales que no afectan la calificación favorable del proyecto), debido a que se estimó que las observaciones planteadas fueron adecuadamente abordadas en la RCA. La autoridad ambiental respondió y explicó cada una de las dudas y observaciones planteadas por los reclamantes¹⁴⁹.

Según lo establecido por el Artículo 29, de la Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente, se trata de la última instancia administrativa establecida para este tipo de recursos.

9. La primera Participación Ciudadana dado el proyecto Pascua Lama. Año 2000.

No obstante esta investigación guarda una clara visión crítica respecto al trabajo desarrollado por los encargados de implementar mecanismos efectivos de participación, huelga decir que también existe una gran cantidad de personas de la comuna de Alto del Carmen y en general de la Zona de Vallenar que consideraban que el proyecto incentivaría la productividad de la zona generando más empleos y por ende mejorando la calidad de vida de la región en su conjunto.

Esto me parece digno de rescatar en tanto no pretendo que esta investigación se tome como un panfleto. No obstante lo anterior debo dejar en claro que en general las disposiciones de las personas que estaban de

¹⁴⁹ *Ibíd.*

acuerdo con el proyecto pasaban por la misma discursiva que planteaba la compañía Barrick Gold, así como también la emanada desde el gobierno.

Bajo este punto de vista dichas personas no tenían nada que acotar o criticar al sistema de participación ciudadana. Lo importante a destacar aquí es que fueron las personas que no estaban de acuerdo con el proyecto las que denunciaron la existencia de los tan bullados glaciares y si es que no hubieran fustigado por el espacio necesario para manifestarse es muy probable que estos hubieran desaparecido sin tener siquiera una idea de las macabras consecuencias que esto podría acarrear para una zona agrícola como lo es el Valle del Huasco.

En este sentido y como mi trabajo se definió como una búsqueda de los límites de la Participación Ciudadana en Chile, en particular centrada en el SEIA y su actuación en el caso Pascua Lama es completamente lógico que haya tomado (y a continuación tome) justamente los ejemplos en dónde el SEIA no satisface las necesidades de participación.

Hecha esta aclaración me dispondré a dar cuenta de los límites de la primera resolución dada por el gobierno para a continuación exponer las opiniones de algunos actores de este proceso para luego analizar lo expuesto en general en este capítulo.

Comenzaré diciendo que la Resolución de Calificación Ambiental del proyecto, RCA señala en su punto 7, que contiene una ponderación de “las observaciones formuladas al EIA por parte de las organizaciones ciudadanas y/o personas naturales a que se refiere el Art. 28 de la Ley 19.300, recibidas dentro del plazo de 60 días hábiles a partir de la

publicación del respectivo extracto en el Diario Atacama, de fecha 12 de agosto de 2000¹⁵⁰»

El proceso de “participación ciudadana” fue desarrollado en la localidad de El Tránsito, San Félix y Alto del Carmen. Se registró un gran número de observaciones ciudadanas no obstante esto las respuestas otorgadas o “ponderación” de las observaciones ciudadanas, no dejó satisfecha a las organizaciones que participaron del proceso¹⁵¹.

Desde la percepción ciudadana, los espacios de participación otorgados son totalmente insuficientes, carecen de igualdad de condiciones, y están restringidos a grupos pequeños¹⁵².

Existe una vocación ciudadana de participar respecto a los proyectos que inciden directamente en su forma de vida, pero no se dan las mínimas condiciones ni garantías, no existen los instrumentos adecuados, y la no debida ponderación de las observaciones realizadas genera falta de confianza y el desencanto motiva la deserción.

En resumen, según lo expresado por las comunidades del valle del Tránsito y San Félix, la participación se reduce al “derecho a pataleo”.

A modo de síntesis de lo expuesto más arriba en lo concerniente a los puntos límites de participación ciudadana en el SEIA del 2000, quiero rescatar las siguientes opiniones encontradas en el Exilio del Cóndor:

Respecto al proceso PAC, la **Hermana Cristina Hoar, Misionera de la localidad de El Tránsito** -quien vive desde hace 15 años en el valle- señala que “el espacio de participación sirvió para dar cumplimiento a lo

¹⁵⁰ www.conama.cl

¹⁵¹ Información recopilada por el autor de este trabajo.

¹⁵² *Ibíd.*

que la ley establece, pero de ninguna manera se trató de una participación ciudadana real. La comunidad esperaba de las autoridades otra respuesta, que se acogieran los planteamientos del pueblo. Que se asegurara cierto grado de protección, de transparencia en la información.

Aquí no hubo un debido acercamiento al pueblo, ni siquiera se facilitó información. Sin información clara, fue imposible participar. Por citar un ejemplo de comparación, el EIA fue realizado con muchos meses de trabajo, mientras nosotros debíamos hacer observaciones en menos de un mes.

No hubo igualdad de condiciones. Era bien difícil reaccionar con fundamentos sólidos. Ellos hablaban de forma muy general acerca de todos los temas, mientras la comunidad manifestaba su sentir ante esta amenaza. Tenían sus razones...”

En relación a lo anterior podríamos decir que dichos comentarios se acoplan de muy buena manera a ciertas condiciones del neopluralismo dentro de las cuales se desenvuelven las relaciones políticas, a saber: a) el poder es atacado por numerosos grupos. B) la escasa base de recursos de muchos grupos impide una participación política plena. C) la distribución del poder socioeconómico proporciona oportunidades límites para las opciones políticas. D) la participación es desigual en la política: el gobierno es insuficientemente accesible. E) el orden internacional está comprometido con poderosos intereses multinacionales y estados dominantes.

En efecto al exponer este marco resulta fácil explicarse la crítica realizada por la Hermana cristina Hoar.

Francisco Bou, Presidente de la Asociación de Agricultores del Valle de San Félix, señala respecto al proceso de participación ciudadana que “las observaciones que presentamos fueron acogidas en la medida de que le

convenían a la empresa, los temas más conflictivos siempre fueron evadidos y nunca respondidos.

Entender esto como participación se hace difícil, vienen con los proyectos listos solo a validarlos”.

Sandra Ramos Nievas, vecina de Chollay, señala que “simplemente no hemos sido escuchados por las autoridades, hemos planteado nuestras aprehensiones y demandas, pero no nos “pescan”.

Daniel Álvarez, Ex -Director de CONAMA Región de Atacama, habla del proceso de Participación Ciudadana, PAC, llevado adelante en el proyecto Pascua Lama “Fue un proceso bastante intenso, antes, durante y después de la evaluación. El amplio número de observaciones ponderadas por la COREMA da cuenta de que los espacios que se generaron para la discusión ciudadana fueron bastante amplios, tanto en materias ambientales como incluso no ambientales, y de la invitación realizada a la empresa para que se hiciera cargo de las observaciones ciudadanas”

Al respecto parece interesante presentar el texto las apreciaciones del pluralista Truman para abordar esta interesante perspectiva del director de la CONAMA

Según Truman los resultados políticos son el resultado del gobierno y, en último caso, del ejecutivo que trata de mediar y juzgar entre las demandas contrapuestas de los grupos. En este proceso, el sistema político o el estado apenas puede distinguirse ya del flujo y reflujo de la negociación, de la presión competitiva de los grupos de interés. De hecho, a veces es mejor considerar a cada uno de los departamentos del gobierno como otro tipo de grupo de interés, ya que también ellos compiten por los recursos escasos. Por lo tanto, la toma de decisiones gubernamentales democráticas implica

el intercambio continuo, y el apaciguamiento de las demandas de grupos relativamente pequeños, aunque probablemente en ningún caso todos los intereses serán plenamente satisfechos.

A manera de reflexión, **Daniel Álvarez, Director de CONAMA Región de Atacama** afirma que “en general los conflictos ambientales en el país, se desarrollan en un escenario muy particular. La discusión entre ambientalistas, entidades evaluadoras y sector privado a veces entra en verdaderos diálogos de sordos. Lo emocional no debe objetivar la discusión.”

Rescatando las palabras mencionadas más arriba parece interesante mencionar que más que se entre en un diálogo de sordos lo que aparece ante nuestros ojos es la incompatibilidad entre una idea de bien dónde el eje pasa por desarrollar una relación armónica entre el ser humano y la naturaleza, en este caso sostenida por una parte importante de la comunidad versus la necesidad de un estado de ceñirse a la dinámica de las economías centrales y a la propia necesidad apoyar el desarrollo empresarial en pos del crecimiento económico el cuál a fin de cuentas pareciera asegurar de mejor manera la gobernabilidad que el apoyar a ultranza la participación de cierto grupos de personas que llevan por bandera una necesidad que va en contra de, en este caso, un megaproyecto donde se ponen en juego cerca de US\$ 1.500 de dólares.

Al respecto parece pertinente señalar lo que menciona Manuel Antonio Garretón respecto a generalidad del modelo de desarrollo y la participación dentro de este marco. “Si la cuestión central que planteaba el

modelo de desarrollo basado en los estados nacionales fue autonomizar la economía del predominio de la política y generar los espacios de mercado, la del nuevo modelo tiende a imponerse con las crisis mundiales de los setenta y ochenta, con los ajustes estructurales y con procesos de globalización básicamente financiera, pone en el tapete, en cambio, el control de la economía por la política”¹⁵³. En este sentido se hace patente las problemáticas que apareja la transnacionalización en particular con todo lo que tienen que ver con la soberanía en la globalización. En otras palabras surge la pregunta de cuál es la posibilidad de autodeterminación de los estados naciones en un contexto dónde las grandes alianzas económicas, militares y, por que no decirlo, culturales restringen la toma de decisiones emanadas desde la participación ciudadana.

Al respecto Garretón señala: “para que la democracia no sea excluyente, ni autoritaria, ni definido al margen de los modelos de convivencia que la gente y los actores sociales quieren, hay que ampliar permanentemente los espacios de la democracia política y hacerla relevante, es decir, con injerencia real”¹⁵⁴.

Vemos como entonces como Garretón está en el centro del asunto en tanto pareciera ser que, al menos los integrantes de la comunidad política del estado nación chileno están de acuerdo en la proyección y desarrollo de la democratización, y por ende de profundizar la participación haciéndola más efectiva. Más para algunos disconformes, que digámoslo, son los que

¹⁵³ Manuel Antonio Garretón: “¿En qué sociedad vivi(re)mos? Tipos societales y desarrollo en el cambio de siglo”. editorial nueva sociedad, 1998, p. 74.

¹⁵⁴ Manuel Antonio Garretón: Hacia una nueva era...1995, p. 29.

en general buscan participar en la toma de decisiones para no ser afectados pareciera ser que una y otra vez se vive el silogismo de la emancipación, planteado por Ranciere, dónde la Ley no se condice con los actos.

Ahora bien y respecto a lo mismo si tomáramos a Mouffe y Laclau en verdad no se trataría tanto de que la igualdad esté garantizada por algún decreto, sino más bien de que la revolución democrática ha liberado un potencial igualitario que puede ser apropiado por cualquiera lo que permite (que de hecho para las personas que participaban en las consultas ciudadanas aparecía como un imperativo hacia el estado) su verificación empírica en lo más diversos ámbitos. Acá resulta interesante el discurso del gobierno dónde en general aparecemos casi como el país más participativo del mundo. Ahora, al comprobar empíricamente dicha premisa nos encontramos con casos como el de Pascua Lama que dejan al menos bastantes dudas instaladas acerca de la capacidad de que las personas puedan participar en decisiones fundamentales a la hora de llevar a cabo su vida comunitaria.

Luis Faura Cortés, activo dirigente vecinal residente en la localidad de La Pampa, agrega que “cuando parte la instancia de participación, comienza a crecer un mar de dudas en nuestra comunidad. El proceso fue extraño, no se respondían clara y directamente las consultas. Por ejemplo, yo consultaba acerca de que ocurría si un vehículo se volcaba en el Embalse Santa Juana, de cuales eran las acciones a seguir en caso de una emergencia y aparecía otra cosa muy diversa a lo que yo preguntaba. Ahí nos empezamos a preocupar y vimos mucha mentira en el proceso de participación ciudadana. Los espacios otorgados son solamente en el papel. En nuestro caso, muchas consultas que realizamos fueron cambiadas y modificadas a conveniencia del proponente. La participación ciudadana no

es real, es solo un mero trámite. Literalmente es una validación de procesos y proyectos. Los precedentes sobre proyectos rechazados o detenidos por observaciones de la ciudadanía son prácticamente nulos. Todo lo contrario los proyectos son perfeccionados”.

10.- CONCLUSIONES

Muchos autores o discípulos de la llamada corriente post moderna sostienen que a finales de la modernidad, cuyo centro eran las tensiones económico- sociales, el devenir económico ha llevado a la caducidad de las clases sociales que antes se confrontaban. En este sentido a sus ojos se iniciaría la supremacía de los nuevos conflictos ecológicos ambientales aunque en clara tensión con los conflictos valóricos culturales o ideológico religioso y los económicos sociales.

Si sostenemos que el discurso post materialista presenta entre sus características la valórica de la participación y un contexto dónde aparece con fuerza la temática ecológica ambiental, resulta interesante constatar que el espacio en el cuál se desarrollan estas instancias es el referente al del conflicto social.

En efecto algunos cuerpos legales definen el conflicto ambiental como una tensión social causada por toda pérdida, disminución, detrimento o menoscabo significativo inferido al medio ambiente o a uno o más de sus componentes. No obstante a lo anterior falta agregar que todo conflicto ambiental genera un daño más o menos intenso en la calidad de vida de una comunidad. Esto último aparece como fundamental, pues, si no hay daño a una comunidad humana no puede existir un conflicto ambiental. En efecto la naturaleza, sin lo humano, no sabe de estos conflictos. Como dice Maturana “a la Tierra no le importa la crisis ecológica”¹⁵⁵. Esto por que la Tierra ya ha vivido variadas crisis de destrucción causada por otros hechos naturales. En este sentido enfatizo que la problemática se da sólo dentro de la dimensión humana.

¹⁵⁵ Dinamarca, H. Epitafio a la Modernidad. Edit. Universidad Bolivariana. 2004. pág. 124.

Digo dimensión humana pues la perspectiva desde la cuál se afrontan los conflictos ecológicos va de la mano de una conciencia ecológica planetaria. En efecto esta nueva conciencia sugiere un “pensar ecológico global y un actuar ambiental local”¹⁵⁶. En este sentido la globalización de los mercados no es la única que se da a través de las comunicaciones sino también la necesidad de la ya mencionada conciencia ecológica planetaria.

Sin ir más lejos, dentro de los antecedentes entregados en la presente investigación salta a la vista la importancia de los referentes de otros países a la hora de adoptar una visión amplia de lo que significa tanto la industria de la minería como el obrar de la compañía minera Barrick Gold Corp. En este sentido las cosas son bastante claras, estamos frente a la emergencia de la necesaria unificación planetaria para dar sustentabilidad a la vida humana. Siguiendo a Dinamarca, si se destruye el Amazonas, faltará oxígeno en el planeta. Si se destruye el bosque del sur de Chile se acelera el cambio climático. De esta manera cada conflicto ambiental local se inserta en un marco de crisis global, de ahí su importancia radical en la actual deriva de la especie humana.

En tanto cualquier conflicto ambiental incide en la sustentabilidad de toda la comunidad, éstos poseen una dimensión ética que obliga a todos los actores sociales involucrados a participar necesariamente en su resolución negociada. De esta manera el conflicto ambiental hace imprescindible el diálogo social.

Siguiendo a Hernán Dinamarca, es interesante comparar el conflicto ambiental con lo ocurrido en la dinámica de la guerra. Hasta hace unas décadas, antes de la amenaza atómica y nuclear, la conocida teoría de Von

¹⁵⁶ *Ibíd.* pág. 124.

Clausewitz dónde la guerra era la continuación de la política por otros medios era casi un lugar común. Sin embargo después de lo nuclear la guerra significa la destrucción total. No hay tal cosa de la continuación de la política por otros medios, sino que la negación de la política, de la cosa pública. Con los conflictos ambientales pasa lo mismo.

Ahora bien trayendo esto a nuestra investigación resulta evidente que en el conflicto Pascua Lama muchas de los antecedentes que manejaban los opositores a dicho proyecto pasaba por la información tanto de la industria de la minería como de lo que involucraría un accidente en dicha zona, es decir, dentro de los opositores existe el argumento de que se podría destruir el espacio vital de la comunidad lo cuál, dicho en las palabras expuestas más arriba, significaría la negación de la cosa pública dada la incapacidad para habitar humanamente, por ejemplo, una zona contaminada con cianuro.

En relación a esto vemos como Offe en los 80', al igual que Dinamarca, visualiza esta especie de cambio de paradigma, lo vuelvo a citar:

“Además del conflicto de clases, parece haber otras categorías de asuntos que están –o tienden a estar- más allá de la capacidad que tiene la organización política liberal-democrática para absorber y reconciliar. Estos asuntos provienen de cambios en valores y preocupaciones de gente cuya relación con clases sociales, tal como se define en términos económicos de riqueza e ingresos, es en el mejor de los casos indirecta. Algunos científicos políticos y sociólogos políticos hablan de un cambio de valor que se está produciendo y que apunta en la dirección de un creciente predominio de los llamados valores “post-materialistas” o “post-adquisitivos” sobre los relacionados con ingresos, satisfacción de

necesidades materiales y seguridad social. Esos valores se concentran más bien sobre la participación, la igualdad y desarrollo del sí mismo en sus dimensiones intelectuales, estéticas y físicas”¹⁵⁷.

En efecto podemos decir que lo que Offe plantea adquiere una realidad notable en el caso chileno sobre todo lo tendiente a la nueva valórica asociada a la preocupación que genera el medio ambiente. Sin ir más lejos dada la controversia producida por el caso Pascua lama y CELCO, entre otras, el Estado ha expandido su institucionalidad. Al respecto parece acertado lo que señala Offe respecto a que con el ánimo de evitar la crisis económica y política, los gobiernos asumen más y más tareas sobre la economía, lo cuál conlleva a que expanda su burocracia.

En comunión directa con lo anterior, al intervenir el Estado en cada vez más esferas de la vida pública, trae consigo que se produzca una politización de cada vez más áreas de la vida, es decir, que se expongan al debate y al conflicto político¹⁵⁸, dónde el Estado, a través del gobierno, tendría cada vez más injerencia.

En efecto, esta seguidilla lógica terminaría en el hecho de que aumenten las demandas sobre el Estado sobre todo en lo referente a la participación social en las decisiones.

Ahora bien, si estas demandas no son satisfechas el Estado puede ser cuestionado profundamente lo que podría desencadenar una “crisis de legitimidad” al verse desbordadas las instituciones de dirección económica y control político existentes.

¹⁵⁷ Offe, C. Contradicciones en el Estado de Bienestar. p. 162.

¹⁵⁸ Recordemos lo expuesto más arriba en relación a lo dicho al respecto por Mouffé y Laclau en relación al antagonismo y la posibilidad de lucha democrática.

En efecto esto es lo que ha ocurrido como consecuencia de casos como el de Pascua Lama, de hecho, el gobierno de la Concertación se vio en la obligación de inaugurar el Ministerio del Medio Ambiente, con más atribuciones y presupuesto destinado a promover un desarrollo sustentable.

Por otro lado, y entrando de lleno en el caso Pascua Lama, tomando en cuenta que la minería a nivel mundial a dado pruebas de su enorme nivel contaminante, pongámonos en el caso de que Estado enfrentara esta realidad informando adecuadamente y dando poder a la comunidad de tal manera que el proyecto no se realice. Bueno esto generaría un contrasentido con lo que el Estado liberal sería.

En efecto si seguimos a Offe, el Estado debe sostener el proceso de acumulación sin alterar la acumulación privada ni, por supuesto, la creencia en el mercado como un justo distribuidor de los recursos.

Aunque la intervención en la economía es inevitable el ejercicio del control político sobre la economía amenaza con cuestionar las bases tradicionales de legitimidad de todo el orden social, a saber: la creencia liberal de que el bien colectivo reside en los individuos privados que persiguen sus fines con la mínima interferencia de un Estado imparcial. El Estado entonces debe intervenir pero solapadamente.

Resultado de lo anterior el Estado favorece selectivamente a aquellos grupos cuyo apoyo son fundamentales para una continuidad del orden, a entender: entre otros, al capital oligopolista, en nuestro caso, Barrick.

Esto también parece cumplirse en el caso Pascua Lama pues vemos como grupos cada vez más grandes de personas consideraban que la participación era un montaje que validaba el proyecto y que en general no permitía más que el “derecho a pataleo” en vez de ser una vía por medio de

la cuál la comunidad pudiera influir en la decisión final respecto a si el proyecto se realizaba o no.

De hecho muchas veces los representantes solucionan la presunta desestabilización de los planes de la compañía, negociando informal y, por supuesto, extraparlamentariamente. Como ejemplo de esto en julio del año 2005 tenemos la firma de un protocolo de acuerdo entre la Barrick y la directiva de la Junta de Vigilancia del río Huasco y sus afluentes. Los temas de dicho protocolo trataban respecto al traspaso de US\$ 60 millones a la Junta para obras de infraestructura a modo de compensación por los efectos ambientales del proyecto. A cambio, la Junta se haría cargo de responder sus propias observaciones al Estudio de Impacto Ambiental, contrataría monitoreo de aguas, construiría un embalse de cabecera para asegurar el flujo de aguas y no se opondría a la aprobación ambiental del proyecto¹⁵⁹. (Todo esto hasta el día de hoy sigue su curso según lo dispuesto).

En este sentido vemos como opera la extrainstitucionalidad a la hora de resolver conflictos. En este caso específico apreciamos que los recaudadores son solo un grupo de personas con intereses específicos y la mayoría de los habitantes del Valle no tienen opción ni siquiera de consulta respecto a este virtual acuerdo lo que desperfila una vez más la posibilidad de ejercer los acuerdos democráticos que la comunidad necesitaría.

Es así como para la administración de los US\$ 60 millones se propone un comité compuesto por agricultores, por miembros de la empresa minera y de la *Intendencia regional*, como una forma de

¹⁵⁹ www.olca.cl

incorporar al gobierno en este mecanismo de mercado que pretende resolver las falencias ambientales del proyecto.

Por otro lado se otorgaron becas escolares y universitarias para niños y jóvenes de la comunidad, se capacitan a sus habitantes para “igualarlos en oportunidades”, arreglan caminos, entregan generosos auspicios para los medios de comunicación regionales y han ofrecido la posibilidad de crear una fundación público-privada que destinaría fondos en salud, educación, infraestructura y seguridad ciudadana para la región en caso de que Pascua Lama se ejecute, iniciativa que estaría evaluada en 10 millones de dólares. Además, se donaron \$20 millones para el club deportivo regional, aportaron una ambulancia y contrataron 36 asistentes sociales para hacer puerta a puerta explicando las propuestas sobre minería responsable de la empresa.

En este punto parece interesante dar cuenta de lo que Pateman menciona a la hora de establecer la mejor manera de tomar decisiones políticas. Al respecto la autora rescata la visión de Rosseau en tanto el requerimiento básico para lograr una sociedad participativa pasaba por una igualdad en la posesión de la riqueza de tal manera que nadie tenga lo suficiente para poder comprar a otro, ni que otro fuese tan pobre como para necesitar venderse, vale decir, se requiere una igualdad que permita la independencia política.

Lo importante a señalar es que las acciones emprendidas por la Barrick no están fuera de la ley, es decir, la posibilidad de que una mega empresa pueda interferir de esta manera sólo puede ser sancionada a nivel ético, lamentablemente las consecuencias de estos actos no quedan solamente en las conciencias de los individuos sino que tienen su correlato en la realidad material, que en el caso que nos compete en este trabajo, atentan directamente en contra de una visión parsimoniosa de la ciudadanía

para llegar a la participación libre de incentivos que claramente pueden tendenciar las decisiones.

A la luz de los hechos las teorías comienzan a volverse fantasmas que perturban. Digo esto por lo siguiente. Si entendemos que el Estado debe ser el mediador del conflicto, el árbitro o como se quiera llamar, entre los intereses de una transnacional con demostrados nexos con las naciones más potentes de la llamada economía central y los ciudadanos, en este caso, los pertenecientes a la comuna de Alto del Carmen, y aceptamos la perspectiva, por ejemplo, de Faletto, dónde el Estado, a pesar de su intervención política en la economía, en general es bastante débil frente a los avatares que existen en la relación entre política y economía en los países centrales ¿Cuál es la posibilidad que tienen dichos ciudadanos de ver reflejadas sus decisiones dentro de la llamada Big Politic?, es decir, ¿Cuál es la posibilidad de autodeterminación de los estados naciones en un contexto dónde las grandes alianzas económicas, militares y, por que no decirlo, culturales, restringen la toma de decisiones emanadas desde la participación ciudadana?.

En mi impresión parecería que en la visión de Faletto estamos frente a una especie de determinante estructural respecto a la posibilidad de soberanía. ¿De que serviría entonces estar con Garretón y señalar que para que la democracia no sea excluyente, ni autoritaria, ni definida al margen de los modelos de convivencia que la gente y los actores sociales quieren, hay que ampliar permanentemente los espacios de la democracia política y hacerla relevante, es decir, con injerencia real, si el Estado está circunscrito dentro de las presiones del mercado central y los intereses de las grandes alianzas estratégicas entre las que se cuentan a los Estados del primer

mundo y las grandes compañías transnacionales como en este caso la Barrick?.

En nuestro caso parece bastante claro que el único ente que puede hacer frente a una gran compañía como la Barrick sería un Estado fuerte que hiciera efectiva férreas leyes dentro del ámbito ambiental.

Así concretizando lo anterior, por ejemplo, se debería instaurar dentro del SEIA el delito ambiental con multas o penas que sean tan elevadas que haga que las empresas deban invertir en tecnología de primer orden a la hora de evitar desastres ecológicos (dinero para tales efectos es un hecho que tienen).

Por otro lado, y a partir de lo visto en el Caso Pascua Lama, en lo que dice relación con en el ámbito de la participación ciudadana, en particular, en lo referente a fortalecer el ejercicio de la soberanía, si nos apoyamos en la concepción de Pateman, lo óptimo sería legislar respecto a la no entrega de regalías a la población por parte de los ejecutores del proyecto, en este caso de la Barrick, hasta que este estuviera completamente refrendado por la comunidad.

Ahora bien sumado a la problemática estructural en la cuál se encuentra el Estado chileno, en términos del lugar que ocupa como país periférico, tenemos lo que a la realidad de la política chilena, en los últimos 20 años, concierne. En efecto si seguimos a César Concha vemos como en el caso del tipo de democracia chileno, el acuerdo post- dictadura que fundamentó su realización trajo consigo pasar por alto la posibilidad de llevar a la discusión política el logro de la justicia social, las formas de

mayor participación, etc. Esto debido a que los la esencia de los consensos, ya sean económicos, sociales o de otra índole, ocupan un espacio prepolítico, es decir, una vez que se llega al consenso estos desaparecen del debate público.

De tal manera los disensos y el conflicto, que son anteriores a cualquier mecanismo institucional, permanecen una vez que se acuerda el dispositivo legal, es decir, la legalidad oculta el conflicto pero no lo hace desaparecer.

Ahora bien, dentro de estos consensos, que en palabras de Boeninger fueron cupulares y partidistas vimos esbozarse en Chile, según Carlos Ruiz Schneider, “una imagen de la democracia y de la política cuyos elementos centrales son los procedimientos, los métodos de acción y cuyos actores fundamentales, si no los únicos, son las élites, los partidos, los líderes. Así en conjunto el sistema funciona como un mercado, en el que las élites ocupan el lugar de empresarios y los electores el de los consumidores”¹⁶⁰.

Lo interesante es que los nuevos valores post materialistas han generado una crisis de representación, de la cuál todos hablan en Chile. Así al considerar desde la perspectiva de los gobernados los temas relacionados al poder, es inevitable asumir que las demandas y propuestas de la Sociedad Civil se alejan de la tradicional mediación de los partidos políticos lo que conduce a que el interés no sólo esté en tener representantes que velen por los intereses, aspiraciones y demandas de los sujetos, sino que además se busca la intervención directa de los sujetos (sin delegación de mandato) sobre los asuntos que les conciernen, cualquiera sea la expresión que estos asuman. Es decir, se aspira con romper el monopolio del poder político ejercido por los partidos políticos y

¹⁶⁰ Schneider, C. Seis ensayos sobre teoría democrática. Universidad Nacional Andrés Bello, 1993, p. 85.

corporaciones privadas para dar paso a los propios sujetos. Esta es la idea que, al menos en el papel, subyace detrás de *las nuevas relaciones entre el Estado y la Sociedad Civil*.

Ahora bien el Estado de Chile ha asumido esta temática de la ciudadanía y la participación, como ya hemos dicho, funcionalmente. Se privilegia la idea del orden político y de estabilidad social que permita generar el escenario más adecuado para la inversión y por ende la generación de riqueza y de empleo.

En sintonía con lo anterior tenemos lo acotado por Faletto quién dice que “derivado de los ochentas, surge con fuerza la idea de que los gobiernos promuevan políticas cuyos objetivos principales sean reanimar el proceso de acumulación, restablecer la capacidad de crecimiento y alcanzar el desarrollo”.

Es un hecho que lo anterior tiene una importancia radical a la hora de generar leyes como la 19.300. Al respecto parece oportuno detenerse en dos momentos del SEIA.

El primero pasa por el hecho de que los EIA son realizados por la misma empresa que presenta el proyecto, es decir, una de las partes interesadas realiza la evaluación de impacto ambiental. En este sentido no hay que ser una lumbrera para constatar lo improcedente de la práctica reglamentada en dicha ley. De hecho a lo menos el estudio debiera ejecutarse en conjunto con la institucionalidad gubernamental de nuestro país, para así al menos asegurar la transparencia y de una u otra forma la injerencia política, a través en este caso de sus representantes, de la comunidad civil frente a la empresa transnacional o cualquier privado que

quiera desarrollar un proyecto. De hecho en el caso Pascua Lama si no fuera por el aviso de los agricultores de la zona de Alto del Carmen ya hubieran desaparecido tres glaciares.

Lo segundo, el SEIA tiene como una de sus características, en relación a la participación ciudadana, el hecho de que las acotaciones realizadas por la comunidad sólo se den dentro de la posibilidad de realizar **observaciones**¹⁶¹. Con esto vemos que no existe la posibilidad de un referéndum o una mesa dónde se integren a representantes de la comunidad. Así la posibilidad de una voz decisional de la comunidad afectada es nula y la única posibilidad de hacer valer su descontento, dada la teorización ya abordada del modelo democrático chileno, quedaría difuminada en castigar con el voto, una vez que haya elecciones, a la coalición gobernante. Cuestión que todas luces a parece como un despropósito si es que tomamos en cuenta que en general el lapso de tiempo entre elección y elección supera los dos años tiempo suficiente para que un proyecto quede sacramentado.

Es de esta manera como los alegatos de la comunidad de Alto del Carmen, recopiladas en el proceso de participación ciudadana del año 2000, respecto a la llevada a cabo del proyecto Pascua Lama, en general dejan a la personas que las realizaron con la sensación de que fue un mero gasto de saliva o tinta.

Al respecto hace sentido nuevamente mencionar la temática abordada por Offe, respecto a que la alta prioridad de estos “nuevos valores” son inaccesibles para las formas establecidas de articulación

¹⁶¹ La Dirección Ejecutiva o la Comisión Regional del Medio Ambiente, según corresponda, tiene la obligación de ponderar las observaciones recibidas en los fundamentos de la resolución que califica ambientalmente el proyecto o actividad, como asimismo, dar a conocer dicha ponderación enviando la mencionada resolución a quienes hicieron observaciones.

(participación y diálogo) y solución del conflicto político y la definición del uso concreto del poder estatal. “Esta circunstancia se suma a una situación de quiebre de la mediación institucional entre el Estado y el individuo”.

Ahora bien si no existe esta representación nos encontramos con lo que plantea Pateman en el sentido de la necesidad de la participación en la plena realización de la persona en la comunidad. En este sentido señalo lo que la autora hace notar respecto de la libertad política:

Si la libertad es definida por Rosseau como la “obediencia a la ley que uno se prescribe a sí mismo”, y la ley emerge del proceso participatorio, el individuo no hará nada que no provenga de su voluntad expresada en la voluntad colectiva. En la medida en que el individuo está educado para decidir en el proceso mismo de la toma de decisiones, y éstas se expresan en una ley, no sólo se desarrolla en él el sentimiento de libertad, en el sentido de no sentirse constreñido por la ley, sino que también su libertad objetiva es acrecentada por el grado de control que puede ejercer sobre el curso de la vida a través del proceso democrático. Podemos ver aquí la idea de que solamente el autogobierno garantiza una libertad real.

Sumado a lo anterior está la idea de que los efectos para el desarrollo de las potencialidades humanas derivados de la participación política constituyen una justificación suficiente para la extensión de los niveles de participación. El criterio para juzgar las instituciones políticas es el grado en que ellas promueven el avance mental general de la comunidad, incluyendo bajo esta frase avances en intelecto, en virtud, y en actividad práctica y eficiencia. Todas estas características humanas no se encuentran en la sociedad al modo de un dato; ellas permanecen sin ser desarrolladas a menos que las instituciones correctas las pongan en marcha.

Por último, en relación al segundo objetivo específico de esta investigación, es decir, la identificación de los límites del espacio de participación ciudadana dado por el SEIA en el caso Pascua Lama, podemos decir que estarían definidos estructuralmente. Pues el Estado no puede negarse a recibir los subsidios que dejaría la instalación de la mina perteneciente a la Barrick, ni tampoco puede ir en contra de las leyes del mercado con una irrupción política pues deslegitimaría las bases del orden social. Bajo este punto de vista, el Estado, en este caso, mediante los gobiernos de la concertación, sólo puede ofrecer espacios de participación siempre y cuando ni siquiera rocen la posibilidad de una ingobernabilidad. En otras palabras, el Estado actúa sin dar tanto espacio a la ciudadanía quizá basado en el temor populi que encontramos en el elitismo competitivo, visión tan asentada dentro el modelo democrático chileno.

Para finalizar, respecto a la hipótesis general del trabajo definida como: *“El nexa entre el tipo de democracia imperante en el Chile pos dictadura y la particular relación entre estado, empresa y ciudadanía presenta límites atrofiantes al desarrollo de la participación y el diálogo social quedando esto reflejado en los reales espacios de participación propiciados por el advenimiento del proyecto minero Pascua Lama”*.

Parece ser que no se aleja tanto de la realidad pues a pesar de que existe un discurso teórico adoptado por los gobiernos de la concertación que pretende profundizar la democracia en los hechos esto no es tan efectivo.

11.- Bibliografía

- Ranciére, J. En los bordes de lo político. “*Los usos de la democracia*”. Ed. Universitaria. Santiago, 1994
- David Held en el libro *Modelos de Democracia*. Editorial Alianza. Madrid, 1996.
- Pateman, C. *Participation and democratic theory*. Cambridge University Press. Cambridge, 2000. (Traducción de Daniel Saavedra)
- Laclau E., Mouffe Ch. *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. E. Siglo XXI. Madrid, 1987.
- Offe, C. *Contradicciones en el estado de bienestar*. Editorial Alianza Universitaria, 1994.
- Faletto, E. *Especificidad del Estado en Latinoamérica*. Revista CEPAL N° 38, 1989.
- Concha, C. *El concepto de democracia en el pensamiento político de la concertación*. PREDES. Universidad de Chile. 2001.
- Schneider, C. *Seis ensayos sobre teoría democrática*. Universidad Nacional Andrés Bello, 1993.
- Manuel Antonio Garretón: “*¿En qué sociedad vivi(re)mos? Tipos societales y desarrollo en el cambio de siglo*”. Edit. nueva sociedad, 1998.
- Felipe Viveros. *La Participación de la Sociedad Civil en Acciones de Interés Público*. Universidad Diego Portales 1998.
- M. A. Garretón: *Igualdad, Ciudadanía y Actores en las Políticas Sociales*. En *Sociología del Desarrollo* de Rolando Franco (coordinador) CEPAL 2001.
- T.H. Marshall: *Ciudadanía y Clase Social*. Edit. Alianza 1992.
- CEPAL. *Equidad, Desarrollo y Ciudadanía*. 2002.
- Alcayaga, Padilla, Luna. *El Exilio del Cóndor*. OLCA. www.olca.cl. 2004

- Dinamarca, H. *Epitafio a la modernidad*. Edit, Universidad Bolivariana. 2004
- Colombo, O. *Pascua Lama y el rol de la prensa*. Memoria para optar al título de periodista. Univeridad Internacional SEk. 2006.
- Apuntes de Teoría Sociológica V. Profesor Manuel Antonio Garretón. Universidad de Chile.
- Instructivo Presidencial de Participación Ciudadana: Informe Técnico de Cumplimiento. D.O.S. 2003.
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE), 2005.
- La Nación Domingo, “Un desastre marca Barrick”, 25/09/2005.
- La Nación Domingo, “The Golden Boys”, 10/04/2005.
- Radio Tierra, “Semillas de Agua”.
- El Periodista, “La peste del oro”, 22/04/2005.

Páginas Web utilizadas

- www.barrick.cl
- www.barrick.com
- www.iepe.org
Página oficial del Instituto de Ecología Política.
- www.conama.cl
- www.emol.cl
- www.ultimasnoticias.cl
- www.lanacion.cl
- www.sitatacama.cl/carpetas_comunales/Alto_carpweb.pd

- www.laseptimadigital.com.ar

Juan Carlos Aguirre “Papá Bush, el honorable asesor de la Barrick”,